

Acta n° 445

----Siendo las Nueve horas con Veintiocho minutos del día Diez de Noviembre de 2003, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC correspondiente a esa fecha. Preside la misma el señor Decano de la Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

----Están presentes los señores Consejeros: Oscar H. **Bustos**, Carmelindo **Pelicer**, Federico A. **Stasyszyn**, Ma. José **Rojas**, Nesvit E. **Castellano**, Elvio A. **Pilotta**, Daniel E. **Fridlender**, Ma. Laura R. **Barberis**, Clemar A. **Schürer** y V. Hugo **Hamity**.-----

El Sr. Decano declara iniciada la sesión, comienzan el tratamiento del temario.

Temas Pendientes

Nota. Los primeros trece puntos quedaron pendientes de tratamiento en la sesión anterior, señalamos que:

- * Los ocho primeros originariamente fueron incluidos como "Despachos de Comisión" (la ubicación que les corresponde); el 01. es de Asuntos Académicos, del 02. al 06. son dictámenes del Co.De.Po., 07. y 08. son propuestas de Secretaría Académica.
- * Del 09. al 13. fueron presentados en "Asuntos Entrados", originariamente.
- * Los puntos 14. y 15. son los únicos que están ingresando ahora, son temas pendientes.

01. Expte. 03-02-04326. Con la firma de (Dr./Lic.) D.E. Fridlender - D. Barsotti - J.O. Blanco - P.R. D'Argenio - R.G. Wachenchauzer - A.L. Tiraboschi - N. Wolovick - J.E. Durán - H.L. Gramaglia, la Comisión Asesora de Computación solicita la inclusión del grado de Doctor en Ciencias de la Computación a la Carrera de Doctorado de la FaMAF. Fundamentaban su pedido y adjuntaban un proyecto de resolución del HCD.

Ingresado en la reunión del 22 de Mayo/2002, allí este H. Cuerpo decidió "solicitar a los recurrentes que elaboren un proyecto, analicen la factibilidad del mismo, y recomendarles que tomen como referencia los proyectos de los doctorados que hay en la Facultad y los elementos de evaluación que utiliza la CNEAU a tales efectos."

Ver acta 409 - punto 23.1

En la reunión del 30 de Junio pasado presentaron una nota/dictamen con la firma de los Dres. P.R. D'Argenio - D.E. Fridlender - J.O. Blanco - J.E. Durán y del Ing. C.A. Marqués, adjuntaban el Informe de Situación, los "curricula vitae" de los Dres. J.O. Blanco - P.R. D'Argenio - J.E. Durán - D.E. Fridlender y un proyecto de resolución. La nota citada, que dirigen al Sr. Decano, dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la inclusión del grado de Doctor en Ciencias de la Computación a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Los motivos al impulsar la inclusión del grado de Doctor en Ciencias de la Computación se enumeran en el proyecto de resolución adjunto y se complementan con un informe de la situación actual en el área de Computación.

El proyecto propuesto por esta Comisión está desdoblado de la siguiente manera. En primer lugar, se requerirían unas modificaciones de la Ordenanza 1/84 las cuales se especifican a continuación (las negritas indican el texto modificado o agregado):

1. *Modificar el Artículo 1 para que diga:*

*Los grados de Doctor en Matemática, Doctor en Astronomía, Doctor en Física y **Doctor en Ciencias de la Computación** se otorgarán de acuerdo a lo dispuesto por la presente ordenanza y por las resoluciones que como consecuencia se dictaren. Todas estas disposiciones deberán interpretarse y utilizarse como marco de referencia y como instrumentos tendientes a afianzar*

los objetivos indicados en el artículo 2 adjuntándose al Estatuto y a las Ordenanzas de la Universidad.

2. Modificar el Artículo 6, inciso a) para que diga:

Los títulos y antecedentes del postulante. Cuando el título que posea no sea el de Licenciado en Matemática, Licenciado en Astronomía, Licenciado en Física o **Licenciado en Ciencias de la Computación** otorgado por esta Facultad, podrá requerirse al postulante los planes de estudio sobre cuya base se otorgó el título y la aprobación de exámenes o cursos especiales.

En segundo lugar, se propone el proyecto de resolución adjunto para complementar la Ordenanza 1/84 en lo que es pertinente a la carrera de Doctorado de Ciencias de la Computación.

A continuación obra el siguiente proyecto:

RESOLUCIÓN HCD Nro ...

VISTOS:

los artículos 3 y 12 incisos a) y b) de la Ordenanza 1/84 de FaMAF.

las modificaciones impuestas a la ordenanza 1/84 de FaMAF por la resolución HCD XXXXXX (*la que crea el doctorado en Ciencias de la Computación de acuerdo a las modificaciones solicitadas en la carta de la CAC*).

el informe de la situación actual en el área de Computación que forma parte del expediente (*que corresponda*).

CONSIDERANDO:

que los egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad han mostrado una excelente predisposición en la investigación (en la actualidad más del 50% hizo o está haciendo sus estudios doctorales en alguna parte del mundo).

que los doctorandos son una parte fundamental en el proceso de investigación y como tal una Carrera de Doctorado fortalecería la investigación en el área de Computación.

que la carrera de Doctorado tiene un valor esencial para que las distintas entidades de apoyo a la investigación subsidien a los doctorandos como becarios. Esto tiene como consecuencia la expansión del personal dedicado a investigación que podría participar en tareas docentes dentro del área de Computación.

que la expansión y solidificación de un Grupo de Investigación en el Área de Computación fortalecerá la colaboración en el área con otras instituciones académicas e incrementará, acorde transcurra el tiempo, la posibilidad de conseguir subsidios y otros modos de fomento a la investigación.

que particularmente, la investigación en el Área de Computación ha quedado relegada a nivel nacional.

que son muy pocas las Universidades del país que cuentan con una carrera de doctorado dentro de este área y, en la gran mayoría de los casos, quienes planean obtener un Doctorado en Informática lo hacen en el exterior.

que al impulsar la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación, la FaMAF tomaría un rol destacado en el desarrollo de la investigación en el área de Computación extendiendo el prestigio de esta institución.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: El Plan de trabajo de cada estudiante del doctorado en Ciencias de la Computación deberá incluir la aprobación de al menos veinte (20) puntos en cursos de Formación Superior antes de la presentación de su trabajo de Tesis.

ARTÍCULO 2: Los cursos a los que se hace referencia en el artículo anterior se elegirán de los siguientes grupos:

1. Cursos de Posgrado ofrecidos por la FaMAF y otras entidades oficiales.
2. Cursos ofrecidos por la FaMAF dentro de la Licenciatura en Ciencias de la Computación excepto los ya tomados por los estudiantes durante su licenciatura.
3. Cursos ofrecidos por la FaMAF dentro de las Licenciaturas en Física, Astronomía y Matemática, excepto los ya tomados por los estudiantes durante su licenciatura, y que la Comisión Asesora o el Director del Doctorando juzguen pertinentes.
4. A efectos de reemplazar parcialmente el Plan de cursos de Formación Superior se tendrán en cuenta, excepcionalmente, trabajos de investigación realizados por el Doctorando que no formen

parte de su Trabajo de Tesis. Los mismos deberán estar publicados en revistas con arbitraje, y evidenciar la adquisición de herramientas o formación equivalente a la proporcionada por los cursos de Formación Superior. La presentación deberá estar avalada por la Comisión Asesora o el Director del Doctorando e incluir constancia acerca de la participación efectiva del Doctorando.

ARTÍCULO 3: Se deberá tomar un mínimo de diez puntos entre los ofrecidos en el Grupo 1. En el total de cursos tomados por el estudiante al menos diez puntos deberán ser fuera de su área de doctorado.

ARTÍCULO 4: La aprobación de los cursos de formación superior se regirán según lo establecido por la resolución HCD Nro. 51/86.

ARTÍCULO 5: La Comisión Asesora de Computación aconsejará al Consejo Directivo sobre el puntaje a asignar a los cursos de Formación Superior teniendo en cuenta su carácter, contenido y nivel académico, su dedicación horaria y el sistema de evaluación. La propuesta será girada al Consejo Directivo para la asignación de puntaje máximo a otorgar a cada curso, el cual no podrá superar los 5 (cinco) puntos.

ARTÍCULO 6: Las propuestas de puntaje se elevarán a comienzos de cada término lectivo.

ARTÍCULO 7: Los doctorandos inscriptos antes de la aprobación de esta resolución podrán acogerse a la misma mediante nota al decano.

ARTÍCULO 8: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS XXXXXXXXXX-

En aquella oportunidad este H. Cuerpo decidió “remitir la propuesta, en paralelo, a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, para evaluación y dictamen.”

Ver acta 435 - 19!

Vuelven ahora las actuaciones con el siguiente despacho que firma el Cons. D.E. Fridlender. Dice así:

Comisión de Asuntos Académicos, 22/10/03

Se aconseja hacer lugar a la propuesta de inclusión del grado de Doctor en Ciencias de la Computación a la Carrera de Doctorado de la FaMAF. Respecto del proyecto de resolución que reglamentaría los cursos a aprobarse como parte del plan de trabajo, se aconseja la aprobación de la propuesta presentada con las siguientes modificaciones:

- i) eliminación del inciso 4 del artículo 2.*
- ii) eliminación del artículo 7.*

Pase a la C.A.C. y luego vuelva al H.C.D.

Nota: en el tratamiento de este tema participaron Dante Paz, Aldana González, Jesús Calderón, Elvio Pilotta, Ricardo Zamar, Adriana Ferreyra y Daniel Fridlender.

A continuación está lo siguiente:

CAC, 22/10/03

De acuerdo

y a renglón seguido constan las firmas de (Dr./Lic.) H.L. Gramaglia - N. Wolovick - D. Barsotti - D.E. Fridlender - J.E. Durán - J.O. Blanco.

A su vez, hemos recibido el dictamen de Reglamento y Vigilancia; lleva la firma de los Cons. C.A. Schürerer - O.H. Bustos y dice:

Córdoba, 6 de noviembre de 2003

Comisión de Reglamento y Vigilancia

No encontramos objeción reglamentaria alguna a la propuesta elevada por la CAC.-

Por la Comisión de Reglamento y Vigilancia,

El Cons. Fridlender señala que después de haberse producido los despachos sobre este asunto el Secretario Académico le hizo una observación, en cuanto a la forma de asignar puntaje a los cursos de formación superior; eso es una novedad tanto en la Facultad como en la Universidad, señala, en vez de considerar cinco puntos a lo sumo por cada curso, hay que hablar de sesenta créditos y en el art. 1º del proyecto de resolución donde dice “..... al menos veinte (20) puntos en cursos.....” habría que multiplicar eso por doce y poner créditos en lugar de puntos.

Toda la propuesta está basada en lo ya existente y la reglamentación de los cursos está sacada, casi textual, de lo de Física (con algunas pequeñas diferencias, manifiesta).

En el art. 2º la Comisión de Asuntos Académicos sugiere la eliminación del inc. 4), agrega, por cuanto luce como algo demasiado flexible, también eliminar el art. 7º; en el caso de Física sí se justificaba, en éste considera que no tiene sentido por cuanto la propuesta de crear el doctorado saldría junto con la reglamentación de cuáles son los cursos que deben ser aprobados.

El Cons. Bustos manifiesta que ahora debería gestionarse la validación por la CoNEAU, por cuanto los alumnos que se inscriban en doctorados que no hayan sido categorizados por ese organismo no tienen posibilidad de acceder a becas.

Lo dice porque precisamente está en contacto con el Dr. Manuel Velasco (Secretario de Posgrado de la Universidad) debido a que proyecta hacer un Magister en Teledetección, el citado le explicó los pasos a seguir, también hay un sitio en la red (no recuerda bien la dirección) y hay un proyecto, Gran Norte, proyecto regional sobre las instituciones universitarias para formar carreras de post-grado.

Sugiere ponerse al habla con dicho funcionario, iniciar los trámites.

Dialogan, conversan sobre el diligenciamiento en paralelo de tal aspecto y para lograr la aprobación del Consejo Superior.

– INGRESÓ EL CONS. PABLO G. CELAYES, DESPUÉS LO HARÁ SU PAR REINALDO J. GLEISER.

El Cons. Hamity señala que habitualmente las Comisiones Asesoras de Física y de Matemática estudiaban los cursos especiales del doctorado, ahora es el Co.De.Po., entonces en el art. 5º debería decir Co.De.Po. también.

La otra cosa es que en todo artículo donde aparezca la palabra “puntos” debe ser reemplazada por créditos y multiplicar cinco por doce; ya lo dijo su par Fridlender, recuerda.

El Sr. Decano entiende que esto es de competencia de la Secretaría de Posgrado, o del Secretario; conversan respecto a la necesidad de adecuar esto a las normativas con todo cuidado, señalan el art. 6º (“Las propuestas de puntaje”) finalmente y consultados aprueban el proyecto con las modificaciones señaladas.

El estudio y adecuación lo realizarán en conjunto el Cons. Fridlender con los Secretarios de Posgrado y Académico de la Facultad, Dres. A.H. Brunetti - G.A. Monti, respectivamente.

– SALE FRIDLINDER, PUEDE QUE DEMORE (TIENE ALGO QUE HACER, LO ADELANTÓ ANTES DE COMENZAR LA SESIÓN).

02. El Dr. D.P. Prato, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. con el objeto de solicitar que el curso de Especialidad I (Física del Estado Sólido) que actualmente se está desarrollando en nuestra Facultad sea considerado como Curso de Postgrado para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas que participan en él. El curso, a mi cargo, posee una carga horaria de ocho horas semanales (cuatro de teoría y cuatro de problemas) durante todo el segundo cuatrimestre, se realizará una evaluación para su aprobación. Adjunto un programa tentativo del material a desarrollar durante el curso.

En hojas aparte corren agregados programa y bibliografía correspondiente.

Con la firma de los Dres. A.H. Brunetti - E. Lapasset - C. Beauge - M.J. Zuriaga - J.E. Durán ese Consejo dice:

CODEPO

De acuerdo, se propone 60 créditos.

Puesto en consideración, se aprueba.

03. Los Dres. J.A. Riveros y G.E. Castellano, en nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al HCD de esta Facultad para solicitar se modifique la distribución docente para el segundo cuatrimestre del corriente año en lo referente a la Especialidad III para el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

El motivo de esta solicitud es que los contenidos para este curso han sido modificados, y en lugar de tratar sobre “Dosimetría de Electrones”, el mismo introducirá algunos conceptos básicos sobre dosimetría de radiaciones, haciendo especial énfasis en la simulación Monte Carlo para el transporte de electrones y fotones en medios materiales. El título de esta materia será entonces “Simulación Monte Carlo aplicada a la dosimetría de radiaciones”, y el encargado de su dictado será el Lic. Daniel Brusa, con la colaboración de la Lic. Mónica Brunetto y el Dr. Gustavo Castellano.

Deseamos resaltar que la distribución docente prácticamente no debe alterarse, ya que el Lic. Brusa continuará con las actividades asignadas en *Laboratorio II* de Ciencias Químicas, mientras que el Dr. Castellano, continuará desempeñándose normalmente en *Termodinámica y Mecánica Estadística II* de nuestra Facultad (la Lic. Brunetto actualmente está asignada a esta Especialidad III).

Por otro lado, solicitamos al HCD se reconozca esta materia como curso de posgrado, ya que asistirán a la misma cuatro interesados (tres de nuestra Facultad y uno de Uruguay) para quienes será necesario cumplir con ese requisito formal.

Adjuntamos a la presente el programa y algunos detalles acerca de este curso.

En hoja separada corren agregados programa y bibliografía correspondientes.

Con la firma de los Dres. A.H. Brunetti - E. Lapasset - C. Beauge - M.J. Zuriaga - J.E. Durán ese Consejo dice:

CODEPO

De acuerdo, se propone 60 créditos.

Lo analizan, el Cons. Schürer señala que incluye una modificación en la distribución docente, conversan al respecto; finalmente se aprueba con esa recomendación, deberá ser tenido en cuenta en la distribución docente del presente cuatrimestre.

04. El Dr. D.E. Penazzi, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al CODEPO, para reiterar mi pedido del 2 de Julio de que la materia "COMBINATORIA ENUMERATIVA y TEORIA DE GRAFOS", la cual sera dada como especialidad de matematica, sea tambien considerada como curso de posgrado. Adjunto plan tentativo de la materia. El numero total de horas es de 120 horas.

En hoja separada corren agregados programa y bibliografía correspondientes.

Con la firma de los Dres. A.H. Brunetti - E. Lapasset - C. Beauge - M.J. Zuriaga - J.E. Durán ese Consejo dice:

CODEPO

De acuerdo, se propone 60 créditos.

Estudian el pedido, el Cons. Hamity señala que debe ponerse atención en que aquellos que ahora la cursen como especialidad no pretendan hacerla valer después como curso de post-grado. No es habitual, pero suele ocurrir, convendría poner por separado los que la cursan como especialidad y quienes lo toman como curso de post-grado.

Conversan bastante al respecto, la Cons. Barberis propone que se aprueben los puntos 04. a 06.; aprobados.

Secretaría pregunta si la recomendación vale para los tres temas; un par de sí, ningún no (registrado, al menos).

05. Expte. 03-03-05290. El Dr. D.J. Pusiol, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

La presente tiene por objeto presentar ante las autoridades de nuestra Facultad mi propuesta para dictar el curso de postgrado: "Imágenes por Resonancia Magnética", cuyo programa adjunto.

Hasta el presente siete personas manifestaron su intención de cursar esta materia.

Este curso sería dictado en el primer cuatrimestre de 2004.

En hojas separadas corren agregados programa y bibliografía correspondientes e informa que la duración del curso es de 60 horas.

Con la firma de los Dres. A.H. Brunetti - E. Lapasset - C. Beauge - M.J. Zuriaga - J.E. Durán ese Consejo dice:

CODEPO

De acuerdo, se propone 60 créditos.

06. El Dr. P.W. Lamberti, en nota que dirige al Coordinador del CODEPO, Dr. Aldo Brunetti, dice:

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle se analice la aprobación del curso "Introducción a la Biofísica Celular y Molecular", que actualmente estoy dictando, como Curso de Postgrado de la FaMAF.

Este curso tendrá la duración usual de 60 hs. y actualmente está incorporado en la distribución docente como Especialidad I y III del GTMC. También consta de trabajos prácticos, parte esta que también está a mi cargo. Son dos los alumnos que lo están tomando como curso de postgrado y que han manifestado su interés de rendirlo.

Adjunto a la presente, el programa tentativo del curso.

En hoja separada corren agregados programa y bibliografía básica correspondientes.

Con la firma de los Dres. A.H. Brunetti - E. Lapasset - C. Beauge - M.J. Zuriaga - J.E. Durán ese Consejo dice:

CODEPO

De acuerdo, se propone 60 créditos.

– INGRESA EL SECRETARIO ACADÉMICO, DR. GUSTAVO A. MONTI.

07. En base a las novedades habidas, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el cuatrimestre corriente.

RESOLUCIÓN HCD N° .../03

VISTO

La Resoluciones HCD N° 143/03, 169/03, 181/03 y 197/03, que establecen la Distribución Docente para el Segundo Cuatrimestre del año 2003; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar las Resoluciones HCD N° 143/03, 169/03, 181/03 y 197/03, en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2003, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado de las siguientes Optativas:

- Combinatoria Enumerativa y Teoría de Grafos, a cargo del Dr. Daniel Penazzi.
- Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales, a cargo del Dr. Oscar Bustos.
- Modelos Formales de Seguridad Informática, a cargo del Dr. ¿? Maximiliano Cristá.

B) Dejar sin efecto el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado por falta de alumnos:

- Estructura en Gran Escala del Universo, a cargo del Dr. Diego García Lambas y como Docente de Prácticos y Laboratorio el Lic. A. Sánchez.
- Espectro de Líneas, a cargo del Dr. Luis Milone y como Docente de Prácticos y Laboratorio el Lic. D. Merlo.
- Formas Diferenciales y Homología de Poliedros, a cargo del Lic. Juan C. Amblard.
- Conjuntos Fractales, a cargo del Dr. Jorge Vargas.

C) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Especialidades y Optativas por falta de alumnos:

- Esp. I : “Dosimetría de Electrones”, a cargo de las Lics. M. Brunetto y G. Vélez.
- Esp. I y III: “Núcleos Activos de Galaxias”, a cargo del Dr. S. Lípari.
- Esp. III: “Análisis Numérico y Programación” a cargo de los Dres. C. Beagué y C. Valotto y como Docente de Prácticos y Laboratorio el Lic. M. Merchán.
- Esp. III: “Estructura y Evolución Estelar”, a cargo del Dr. L. Milone y como Docente de Prácticos y Laboratorio el Lic. D. Merlo.
- Esp. III: “Espectro de Líneas”, a cargo del Dr. L. Milone y como Docente de Prácticos y Laboratorio el Lic. D. Merlo.
- Optativa: “Implementación de Lenguajes Funcionales”, a cargo de la Dra. R. Wachenchauser.

D) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

- Bustos, O. : Docente Encargado en Optativa “Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales”.
- Cristá, M. : Docente Encargado en Optativa “Modelos de Seguridad Informática”.

- ☒ De Longhi, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en la materia “Psicología del Aprendizaje”. (Aprobado por HCD 06/10/03).
 - ☒ González, E. R.: Docente de Prácticos y Laboratorio en la materia “Física Moderna I”.
 - ☒ Infante López, G. : Docente de Prácticos y Laboratorio en la materia “Sistemas Operativos”.
 - ☒ Penazzi, D.: Docente Encargado en Optativa Combinatoria Enumerativa y Teoría de Grafos
- E) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:
- ☒ Amblard, J.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado “Formas Diferenciales y Homología de Poliedros”.
 - ☒ Andruskiewitsch, N.: Docente Encargado en la Esp. II “Acciones e Invariantes de Grupos Algebraicos”.
 - ☒ Brunetto, M.: Docente Encargada en la Esp. I “Dosimetría de Electrones”.
 - ☒ Beagué, C.: Docente Encargado en la Esp. III “Análisis Numérico y Programación”.
 - ☒ García Lambas, D: Docente Encargado en el Curso de Posgrado “Estructura en Gran Escala del Universo”.
 - ☒ Lipari, C.: Docente Encargado en la Esp. I y III “Núcleos Activos de Galaxias”.
 - ☒ Merchán, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en la Esp. III “Análisis Numérico y Programación”.
 - ☒ Merlo, D.: Docente de Prácticos y Laboratorio en la Esp. III “Estructura y Evolución Estelar” y la Esp. III y Curso de Posgrado “Espectro de Líneas”.
 - ☒ Milone, L.: Docente Encargado en la Esp. III “Estructura y Evolución Estelar” y la Esp. III y Curso de Posgrado “Espectro de Líneas”.
 - ☒ Sánchez, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en el Curso de Posgrado “Estructura en Gran Escala del Universo”.
 - ☒ Valotto, C.: Docente Encargado en la Esp. III “Análisis Numérico y Programación”.
 - ☒ Vargas, J.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado “Conjuntos Fractales”.
 - ☒ Vélez, G.: Docente Encargada en la Esp. I “Dosimetría de Electrones”.
 - ☒ Wachenchauzer, R.: Docente Encargada en la Optativa “Implementación de lenguajes funcionales”.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que el curso de posgrado “Curso Avanzado de Grupos de Lie Semisimples”, pasa a denominarse “Curso Avanzado de Grupos de Lie Semisimples, Segunda Parte”.

ARTICULO 3º: Dar el acuerdo para que la Dra. A. L. De Longhi se haga cargo de los teóricos y prácticos de la materia Psicología del Aprendizaje, de acuerdo a la propuesta de la mencionada y de la Comisión Asesora de Profesorados. (Aprobado por HCD 06/10/03).

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DEDE DOS MIL TRES.

En hoja separada consta la siguiente información:

MATERIA A CARGO DE LOS SIGUIENTES DOCENTES:

Dr. Amblard: encargado de la materia Optativa “Formas Diferenciales y Homología de Poliedros”.

Dr. García Lambas: encargado de las Especialidades I y III, “Estructura en Gran Escala del Universo”.

Lic. Merlo: Docente de Prácticos y Laboratorio en la Especialidad III: “Estructura y Evolución Estelar” y “Espectro de Líneas” y el Curso de Posgrado “Estructura y Evolución Estelar”

Dr. Milone: Docente Encargado en la Especialidad III “Espectro de Líneas”. y “Estructura y Evolución Estelar” y el Curso de Posgrado “Estructura y Evolución Estelar”

Lic. Sánchez: Docente de Prácticos y Laboratorio en las Especialidades I y III de la materia “Estructura en Gran Escala del Universo”.

Dr. Vargas: Docente Encargado en la materia Optativa “Conjuntos Fractales”.

Hablan por varios minutos de otras cosas para nada relacionadas con este punto, luego inician el estudio respectivo.

A fin de posibilitar la participación del Secretario Académico en las deliberaciones pasan a sesionar "en comisión", será de 09:52 a 10:09 hs.

- A LAS 10:01 HS. INGRESÓ AL RECINTO EL SECRETARIO GENERAL, DR. MIGUEL A. RÉ Y A LAS 10:05 HS. LO HIZO EL CONS. DAVID C. MERLO.

Vueltos a reunión de tablas el Cons. Gleiser pide que el Decano, o alguien, haga un resumen de lo acordado en el lapso anterior, cuáles son las modificaciones que quedan, qué se debe cambiar y luego repetir la propuesta de que la Comisión de Reglamento y Vigilancia estudie la posibilidad de determinar una fecha fija, límite, sobre presentación de propuestas para dictar cursos de post-grado y especialidades, el Sr. Decano sugiere la posibilidad que en el mismo reglamento se contemple el mecanismo por qué vía habrá excepciones, no le cabe duda que llegarán solicitudes en tal sentido. Van estudiando punto a punto.

A), aprobado.

B), aprobado.

C) (segundo renglón) donde dice Esp. I y III, queda sólo III; eliminar "I y", también eliminar el último renglón ("Optativa: Implementación ...") consecuentemente, eliminar el último renglón de E).

Hablan respecto a los puntos 03., 04., 05 y 06, aprobados recién, si los incluirán en ésta o figurarán en otra modificatoria, el Secretario Académico señala que lo del punto 05. es para el próximo cuatrimestre.

Analizan los restantes, finalmente acuerdan que pasan a la próxima modificatoria.

El Cons. Bustos propone pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia el pedido de que vea la posibilidad de preparar un proyecto de resolución estableciendo un ordenamiento referente a fechas límite para propuestas de cursos de post-grado, especialidades, optativas, etc. en cada cuatrimestre. Hablan (en desorden por momentos) respecto al tema y a otros relacionados, vuelven al punto específico; si bien no fue dicho taxativamente, por las opiniones vertidas con anterioridad entendemos que la propuesta del Cons. Bustos fue aprobada, procederemos en consecuencia.

08. Basado en las propuestas presentadas por la respectiva comisión asesoras de cada área, presenta el siguiente proyecto de resolución para el llamado a concurso de ayudantes alumnos; lapso, 01 de Marzo '04 a 28 de Febrero '05.

RESOLUCIÓN HCD N° /03

VISTO:

El vencimiento el 28 de febrero del 2004 de las designaciones de Ayudantes Alumno oportunamente realizadas; y

CONSIDERANDO:

Que han sido propuestos, por las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía, Física, Licenciatura en Computación y Profesorados, los nombres para integrar los tribunales de cada área;

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de Ayudantes Alumno :

- 12 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Matemática,
- 12 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Física,
- 3 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Astronomía,
- 2 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Profesorados y
- 22 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Computación.

Esta convocatoria se registrá por lo que establece la Ord. HCD 2/00.

ARTICULO 2°: Las inscripciones deberán formalizarse en Secretaría Académica de la Facultad desde el 3 de noviembre al 19 de diciembre de 2003, días hábiles, en el horario de 8 a 13 hs.

ARTICULO 3°: Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

Area Matemática: Dra. Patricia Kisbye, Dr. Elvio Pilotta y Dra. Alicia García (Titulares); y Dra. Isabel Dotti (Suplente)

Area Física: Dr. Edgardo Bonzi, Dr. Omar Osenda y Dr. Eldo Avila (Titulares); y Dr. Guillermo Stutz (Suplente).

Area Astronomía: Dra. Mercedes Gómez, Lic. David Merlo y Dr. Carlos Valotto (Titulares); y Dra. Silvia Fernández (Suplente).

Area Profesorados: Dra. Sofía Paczka, Lic. Bernardino Audisio, Dr. Enrique Coleoni (Titulares); y Lic. Alberto Gattoni (Suplente).

Area Computación: Dr. Héctor Gramaglia, Dr. Daniel Fridlender y Dr. Juan Durán (Titulares); y Dr. Javier Blanco (Suplente).

ARTICULO 4°: El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el 20 de febrero del año 2004 a las 12,00 hs. para expedirse y proponer los Ordenes de Méritos. A partir de ese momento los postulantes deben notificarse hasta el 27 de febrero de 2004. Quienes no lo hicieron dentro de tal plazo que darán automáticamente eliminados de todos los OM en los que figuren.

ARTICULO 5°: Comuníquese, désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DE DOS MIL TRES.

Nota. Aunque resulte obvio, destacamos: en el art. 2° debe modificarse la fecha de iniciación de las inscripciones (figura 03 de Noviembre); sugerimos que sean a partir del 12 de Noviembre.

Comienzan a estudiarlo, el Cons. Hamity pregunta si el número de cargos está bien, se recuerda que para los cuatro primeros renglones es fijo desde hace tiempo, en el caso de Computación es fluctuante; tenía dieciocho, hace un tiempo se le dio cuatro más que pidieron por determinado período.

Conversan al respecto.

– LLEGÓ EL DR. EDGARDO V. BONZI, COORDINADOR DE FÍSICA.

El Secretario Académico –una vez autorizado– explica la situación, confirma que los números acordados eran 12 (Matemática), 12 (Física), 3 (Astronomía), 2 (Profesorados) y 18 (Computación) inicialmente, hace dos o tres años, por problema de número de docentes en el área Computación se aceptó aumentar cuatro en la misma, tratando de paliar en cierta forma el déficit de docentes en Computación; si el Consejo considera que la situación de déficit continúa, seguirán con veintidós.

El Cons. Hamity estima que para saber si continúa o no deberían preguntarle a Computación; por el momento podrían aprobar esto, sobre la base de que se toman veintidós cargos y, eventualmente requerir un informe del área Computación acerca del número de ayudantes alumnos que efectivamente necesitan. Hay una razón para haber puesto ese número, lo mantendría.

Dialogan por corto tiempo más, el Cons. Bustos propone que se apruebe el proyecto de resolución como fue presentado.

Puesto en consideración se aprueba, con la fecha de iniciación sugerida para las inscripciones (12 de Noviembre).

09. Acta/Dictamen que lleva la firma de los Dres. J.A. Riveros - H.R. Bertorello - E.V. Bonzi. Dice: *En la ciudad de Córdoba y en la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a los 20 días del mes de Octubre de 2003, se reúnen los Dres. Alberto Riveros de la Vega, Héctor R. Bertorello y Edgardo Bonzi, con el objeto de evaluar los antecedentes de la Dra. Silvina Seguí Osoria, para ocupar un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, vacante por licencia sin sueldo por ascenso de su titular, del Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, hasta el 31 de Agosto De 2004.*

La Dra. Seguí obtuvo su título de Licenciada en Física en 1994 y de Dr. En Física en 2000.

Ha obtenido el Premio Universidad, Diploma Mención Especial, de su promoción.

Durante su doctorado ha realizado estadias de perfeccionamiento en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón, Campinas, Brasil, y dos estadias del FOMEC, en la Universidad de Barcelona, España, Todas ellas de dos meses de duración cada una.

Ha realizado estadias de posgrado con beca posdoctoral del CONICET, desde agosto de 2001 a Julio de 2003, en el Departamento de Física de la Universidad de Barcelona, España.

Ha publicado once trabajos en revistas internacionales con referato y ha realizado 12 presentaciones en Congresos internacionales y nacionales de su especialidad.

Se ha desempeñado con dedicación simple, como Auxiliar de Primera, en la FAMAFA y como Jefe de Trabajos Prácticos en la Facultad de Ciencias Químicas, ambos cargos obtenidos por concurso.

Los antecedentes mencionados son más que adecuados para desempeñarse en el cargo motivo de éste concurso interno. Por lo tanto, aconsejamos que se la designe.

Nota. La designación transitoria del Dr. Stutz (titular de este cargo) como Profesor Adjunto es hasta el 31 de Agosto de 2004; por lo tanto, de ser aprobado este dictamen, el nombramiento interino de la Dra. Seguí Osorio no puede ir más allá de tal fecha.

Breves acotaciones; puesto en consideración, se aprueba el dictamen con la abstención del Cons. Gleiser (reglamentaria, por razones de parentesco) tanto en el tratamiento como en la decisión.

Preguntados al respecto, determinan que la designación interina de la Dra. Seguí Osorio es a partir de la fecha y hasta el 31 de Agosto de 2004.

– INGRESA EL CONS. ALEJANDRO J. PERALTA FRÍAS.

10. Expte. 03-03-05300. Nota que lleva la firma de (Dr./Mg./Lic.) J.G. Adrover - P.I. Bertolotto - O.H. Bustos - A.G. Flesia - J.R. Martínez - S.M. Ojeda - M.N. Parnisari - C.I. Rupérez; la dirigen al Sr. Decano y dicen:

Quienes suscriben, miembros del Grupo de Probabilidad y Estadística de la FaMAFA tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de solicitarle que tenga a bien considerar la posibilidad de que la partida presupuestaria correspondiente al cargo del Profesor Lic. César Jorge Cirelli, vacante por la jubilación del mencionado profesor, permanezca a disponibilidad del Grupo de Probabilidad y Estadística que integraba dicho docente en actividad.

Próximamente, elevaremos a su consideración una propuesta de asignación del recurso en cuestión.

Lo analizan; toman nota, quedan a la espera de la propuesta mencionada.

1 - B

11. Expte. 03-03-05303. El Dr. W.N. Dal Lago, en nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, a fin de proponer se considere la posibilidad de establecer una fecha de examen para el Curso de Nivelación 2004, previo al dictado del mismo, es decir, inmediatamente después del cierre de las inscripciones para el ingreso a primer año en el mes de diciembre (22, 23, 29 o 30 de diciembre).

Hago esta propuesta en el marco de las reformas en la implementación del Curso que se están discutiendo.

La idea es que aquellos alumnos con una buena formación en el secundario o que hayan adquirido alguna preparación particular, tengan la oportunidad de aprobar el Curso en forma anticipada, permitiendo concentrar los esfuerzos pedagógicos en aquellos aspirantes con mayores deficiencias en su formación.

Este es un sistema que ya se ha puesto en práctica en otras facultades de la Universidad Nacional de Córdoba y en la Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de La Plata, etc.

He hecho consultas con varios docentes de la Facultad obteniendo opiniones favorables al respecto.

En el próximo año se debería evaluar junto a otros aspectos del Curso, los resultados de la experiencia y la conveniencia o no de mantener este sistema.

El Secretario General dice: *Con opinión del sr. secretario de asuntos académicos pase al H.C.D. para su tratamiento.*

El Secretario Académico dice: *Habiéndose conformado una comisión de estudio en lo que atañe al Curso de Nivelación 2004 me abstengo de emitir opinión al respecto de la presente nota.*

Hay acuerdo en girar la propuesta a la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación.

12. El Dr. R.J. Gleiser (Responsable de Grupo) en "memorandum" que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quién corresponda, para solicitarle, en relación con el aumento en el inciso 1, actualmente en discusión en el H.C.D. de nuestra Facultad, se agregue a la información oportunamente enviada como consecuencia del relevamiento de necesidades y requerimientos en el Grupo de Relatividad General, lo siguiente:

a) A la nómina de ascensos solicitados:

Nombre	Cargo Actual	Cargo solicitado
BARRACO, Daniel E.	Profesor Asociado D.E.	Profesor Titular D.E.

b) Incorporaciones:

Nombre	Cargo solicitado
DOMINGUEZ, Alfredo E.	Jefe de T. Prácticos D.Semi E.

El Cons. Gleiser subraya que presentó esta nota no con la intención de que sea tratada en el Consejo Directivo sino porque hay un expediente en el cual consta un listado de necesidades para el grupo que nunca fue tratado, según entiende.

Lo que pide es que se incorpore esto al expediente, su intención es que, en el eventual caso de que hubiera dinero y pase a la CAF para que se discuta, le llegue esa información; nada más.
Hay acuerdo en agregarlo a los listados de Física.

13. El Dr. E.M. González, en nota que dirige al Sr. Decano dice:
Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle se incorpore en la distribución docente al Dr. Edgardo Bonzi en la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza del Profesorado de Física actualmente a mi cargo.

Fundo este pedido en el hecho de que el Dr. Bonzi está colaborando en el dictado de la materia desde el primer cuatrimestre.

La Secretaría Académica informa "... que el Dr. E. Bonzi está asignado, en el presente cuatrimestre, a la materia Acústica (Fac. Cs. Médicas).

Nota: en 1º C/03: Cát. Fís. Biomédica (Fac. Cs. Méd).

Breves consideraciones; se aprueba, deberán modificarse las distribuciones docentes del primer y segundo cuatrimestre 2003.

14. Expte. 03-03-04784. En su momento el Dr. H.R. Alagia presentó una propuesta sobre cómo utilizar los fondos resultantes de la reducción de dedicación otorgada a la Dra. A.L.T. De Longhi en su cargo de Jefe TT.PP. (de dedicación exclusiva a semiexclusiva).

Actuaciones ingresadas en la sesión del 24 de Febrero [ver acta 427 - punto 25.] luego el asunto fue tratado en las reuniones de los días 30 de Junio, 11 de Agosto y 22 de Septiembre [actas 435, 437 y 440 - puntos 04., 15. y 17.

respectivamente] En la última de estas reuniones se resolvió: "*Devolver las actuaciones al Responsable del GECyT comunicándole que el Consejo Directivo, en la presente sesión, decidió:*

- 1. Aprobar lo correspondiente a a), b) y c) del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos. A tales efectos, deberá presentar propuestas de perfiles y tribunales para llevar a cabo dichas selecciones internas.*
- 2. En cuanto a d) del mismo despacho, que comprende los puntos f) y g) de la presentación que realizara oportunamente, informarle que no es posible acceder al aumento de dedicación planteado en g) por cuanto ese cargo no es del GECyT; pertenece a la Sección Física, es de los que se concursan cada dos años.*
- 3. Siempre dentro de d); en líneas generales este Consejo estaría de acuerdo con que la Lic. Bustingorri reingrese a la Facultad, pero no en forma directa; debería llamarse también a una selección interna para la cual sería menester que proponga un tribunal y el perfil adecuado.*
- 4. Ahora bien; como la partida no alcanza para concretar las cosas citadas en 2. y 3., puede hacer el pedido de fondos para financiar ambos cargos y que sea a cuenta de lo que pueda tener el GECyT dentro de la distribución del refuerzo en Inciso 1, que se analizará junto con todos los otros pedidos, o bien decidir por uno o por el otro y financiarlo con lo que tiene".*

Se le adjuntó copia de la Ordenanza HCD n° 2/86.

Vuelven ahora las actuaciones con la siguiente nota del Dr. H.R. Alagia, que la dirige al Sr. Decano y dice:

Sugerencias ascensos Área Educación (I). Presentado por H. Alagia

Córdoba, 23 de octubre de 2003

Ref.:Expediente 03-03-04784 y nota del HCD del 25 de septiembre de 2003

Señor Decano:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad en relación con la nota de referencia.

De acuerdo con lo que allí se solicita elevo sugerencias de perfiles y tribunales para selección interna en el área de educación. Se trata de dos ascensos, uno en Educación Matemática y otro en Educación en Ciencias, ambos de JTP con semi-dedicación a Profesora Adjunta con semi-dedicación.

Selección interna para ascenso de JTP con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva. Área Educación Matemática

El postulante deberá acreditar capacidad y experiencia para desarrollar las actividades propias al cargo en la docencia de grado en Educación Matemática en las carreras de la Facultad; específicamente deberá estaren condiciones de actuar como Profesor Adjunto en las asignaturas educativas de las diversas carreras. Asimismo deberá estar en condiciones de participar activamente en cursos y seminarios de grado y posgrado en su especialidad.

El postulante deberá tener antecedentes de investigación en el área de Educación/Didáctica de la Matemática.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se hará de acuerdo con el Estatuto Universitario y las reglamentaciones de la Facultad. De manera similar se requerirá la colaboración que se estime necesaria para tareas académico-administrativas, y tareas de extensión, así como de formación de recursos humanos.

Sugerencia de tribunal:

Titulares: Patricia Kisbye, Esther Galina, Alberto Wolfenson

Suplentes: María Josefina Druetta, Élica Ferreyra, Oscar Brega

Selección interna para ascenso de JTP con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva. Área Educación en Ciencias.

El postulante deberá acreditar capacidad y experiencia para desarrollar las actividades propias al cargo de Profesor Adjunto en la docencia de grado e materias pedagógicas/didácticas en las carreras de la Facultad. Asimismo deberá estar en condiciones de participar activamente en seminarios de grado y posgrado en su especialidad.

El postulante deberá tener antecedentes de investigación en el área de enseñanza de las ciencias referidas a problemáticas didácticas en diferentes niveles educativos, y en la formación de recursos humanos en carreras de grado y/o posgrado en el área mencionada.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se hará de acuerdo con el Estatuto Universitario y las reglamentaciones de la Facultad. De manera similar deberá responder a la colaboración que se estime necesaria para tareas de extensión y/o difusión de la educación en ciencias naturales, convenientemente compatibilizadas con las tareas administrativas.

Sugerencia de tribunal:

Titulares: Patricia Kisbye, Esther Galina, Alberto Wolfenson

Suplentes: María Josefina Druetta, Élica Ferreyra, Alberto Riveros de la Vega

15. Nota. *Toda la información preliminar consignada en el punto anterior vale también para éste.*
Ref.:Expediente 03-03-04784 y nota del HCD del 25 de septiembre de 2003

Señor Decano:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al consejo Directivo de la Facultad en relación con la nota de referencia.

De acuerdo con lo que allí se solicito elevo sugerencias de perfiles y tribunales para selección interna en el área de educación. Esta vez se trata de dos ascensos, ambos en Educación en Física. Uno de ellos es de Profesor Adjunto con DE a Profesor Asociado con DE. el otro es uno de JTP con DE a Profesor Adjunto con DE.

Con esto completo lo solicitado por el Consejo Directivo.

Sugerencias ascensos Área Educación (II). Presentado por H. Alagia

Selección interna para ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva. Área Educación en Física.

El postulante deberá acreditar capacidad y experiencia para desarrollar las actividades propias al cargo en la docencia de grado. Específicamente deberá estar en condiciones de actuar como Profesor Asociado en las asignaturas correspondientes de las carreras de la facultad, en particular las de los profesorados. Asimismo deberá estar en condiciones de participar activamente en seminarios de grado y posgrado en su especialidad, así como en la gestión y coordinación de emprendimientos destinados a la formación de grado y/o posgrado y a la divulgación de la enseñanza del área, y tareas de extensión y transferencia.

El postulante deberá tener:

Antecedentes de investigación en el área de enseñanza de las ciencias (física).

Antecedentes o capacidad para orientar y dirigir trabajos de tesis de licenciatura, maestrado y doctorado.

Antecedentes o capacidad para evaluar proyectos y demás en su área.

Antecedentes o capacidad para dirigir grupos de investigación y proyectos.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se hará de acuerdo con el Estatuto Universitario y las reglamentaciones de la Facultad. De manera similar se requerirá la colaboración que se estime necesaria para tareas académico-administrativas.

Sugerencia de tribunal:

Titulares: Carlos Kozameh, Aldo Brunetti, Raúl Mainardi

Suplentes: Héctor Bertorello, Oscar A. Brega, Juan A. Tirao

Selección interna para ascenso de JTP con dedicación exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. Área Educación en Física.

El postulante deberá acreditar capacidad y experiencia para desarrollar las actividades propias al cargo de Profesor Adjunto en la docencia de grado en materias de las carreras de la Facultad, en particular en las de los profesorados.

Asimismo deberá estar en condiciones de participar activamente en seminarios de grado y posgrado en su especialidad.

El postulante deberá:

Acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación en el área de educación en física;

Acreditar antecedentes o capacidad para realizar tareas de extensión y transferencia en el área de educación en física.

Capacidad para colaborar en la dirección de trabajos de becarios y estudiantes de posgrado o de profesores en servicio.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se hará de acuerdo con el Estatuto Universitario y las reglamentaciones de la Facultad. De manera similar deberá responder a la colaboración que se estime necesaria para tareas de extensión y/o difusión de la educación en ciencias experimentales.

Sugerencia de tribunal:

Titulares: Carlos Kozameh, Aldo Brunetti, Raúl Mainardi

Suplentes: Héctor Bertorello, Oscar A. Brega, Juan A. Tirao

Estudian en conjunto los puntos 14. y 15., el Cons. Hamity pregunta si los quieren leer con detenimiento, él los ha leído completos, son del mismo tono, responden a un pedido que le hiciera llegar el Consejo al Dr. Alagia.

Contesta preguntas, propone aprobar los perfiles y tribunales presentados, hablan de cuestiones puntuales.

Vueltos a estos asuntos en sí, aprueban los perfiles y tribunales propuestos para las selecciones de que tratan los puntos 14. y 15.; las fechas (de apertura y cierre para inscribirse, para impugnaciones, etc.) se determinarán administrativamente.

Como están en el recinto los Dres. E.V. Bonzi - N.P. Kisbye, Coordinadores de Física y Matemática respectivamente, también el Secretario Académico, el Sr. Decano propone alterar el orden del temario y que pasen a considerar ahora el punto 33.

Aprueban tratar ahora ese punto, también que sesionarán "en comisión" para que los nombrados participen de las deliberaciones. Será de 10:45 a 11:18 hs.

- EN EL ÍTERIN HUBO LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS: INGRESARON LOS CONS. ALDANA MA. GONZÁLEZ MONTORO (10:48 HS.), CLAUDIO J.F. RODAS (11:13 HS.) Y MA. BELÉN FRANZONI (11:14 HS.). A LAS 11:04 HS. SE RETIRÓ ROJAS.

Vueltos a reunión de tablas formalizan lo acordado en el lapso anterior, que es aprobarlo con las siguientes modificaciones:

- en Álgebra I, va como docente encargado J.I. Liberati, pasa como docente de prácticos y laboratorio I.G. Dotti (quien estaba como docente encargada).
 - eliminar a V. Coenda del art. 6° e incluirla en el art. 3° de la resolución.
 - en Análisis Matemático I de la Licenciatura en Computación agregar a C.A. Condat como docente de prácticos y laboratorio.
 - en Termodinámica y Mecánica Estadística I incorporar a O. Osenda como docente de prácticos y laboratorio.
- INGRESÓ EL CONS. C. GUSTAVO SALAS.

Retoman el orden del temario.

Informe Sr. Decano

16. Continuidad (el 04 de Noviembre corriente) luego del cuarto intermedio, de la sesión ordinaria del H. Consejo Superior iniciada el día 21 de Octubre ppdo.

♣ Habían quedado cosas pendientes, una era la propuesta del Consiliario por la Facultad de Filosofía de hacer una declaración respecto a las uniones civiles entre personas de igual sexo, darles los mismos derechos y obligaciones. Recuerda lo ya comentado antes en cuanto a la inconstitucionalidad, se formó una comisión que presentó una nueva redacción diciendo que el HCS vería con agrado que se promueva el tratamiento de los temas, en vez de decir que apoya determinada legislación, fue aprobado.

Comentarios variados.

♣ Entre lo que nos atañe directamente; fue aprobada la reducción de dedicación del Dr. D.J. Pusiol y el régimen de correlatividades de Astrometría General y Astrometría, de la Licenciatura en Astronomía.

17. Respecto a la sesión ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior el martes 04 de Noviembre en curso.

⇒ Se aprobó una licencia para el Dr. M.G. Abadi, del Observatorio Astronómico.

⇒ Fue remitido de nuevo a comisión el plan de estudios de la Facultad de Ciencias Químicas.

⇒ Hubo un punto realmente urticante, fue objeto de un largo debate que terminó con la anulación de un concurso efectuado varios años atrás en la Facultad de Psicología. Se debe realizar de nuevo.

18. Varios.

Él no tiene nada en este punto, señala, está el pedido que hiciera el Cons. Bustos.

- Conforme solicitó el Cons. O.H. Bustos, se incluye lo siguiente: "Breve informe sobre el Instituto Gulich", a cargo del citado "... como recientemente designado miembro titular del Consejo Académico de dicho Instituto."

El citado comienza expresando que desea poner en conocimiento del Consejo la existencia de un convenio entre CoNAE y la UNC, pues se enteró que hay varios convenios firmados por la Universidad de los cuales no se sabe nada.

Estima que éste es muy útil para los fines de la Universidad, se trata de la creación del Instituto de Altos Estudios, está destinado a la formación de recursos humanos para satisfacer las demandas del Plan Espacial aprobado por Decreto PEN de 1994.

El convenio se firmó el 10 de Julio de 1997, existen varios puntos del mismo que aún no se han podido concretar, el órgano directivo está compuesto por dos representantes de la CoNAE, dos representantes de la UNC y hay un quinto director, designado por la Universidad a propuesta de CoNAE.

Lee el art. 2º del convenio: *“El Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich funcionará en el marco académico de la Universidad Nacional de Córdoba como instituto dependiente del Rectorado”*; sin embargo, en Internet figura como instituto de CoNAE y la Universidad de Córdoba no figura, incluso el año pasado apareció como siendo de la Universidad de La Plata.

Por ello propone que el texto de este convenio y de la reglamentación, que según el Dr. Velasco sí existe pero lo que le alcanzó es un proyecto, sea colocado en la página Web de la Facultad, para mostrar que tenemos interés en el asunto.

– INGRESÓ LA CONS. CLAUDIA Y. YARYURA, VUELVE ROJAS.

Le ha pedido al Dr. Juan Carlos Caretti, actual Director del Instituto Gulich, que se haga una reunión del Consejo Académico, autoridad máxima del mismo, para tratar el asunto, pero el Dr. Caretti le respondió previamente deben reunirse el Presidente de CoNAE, Dr. Conrado Barotto y el Rector de la Universidad.

Quiere plantear al Consejo Directivo su preocupación por las actitudes que antes mencionó, por esta falta de presencia de nuestra Universidad en este convenio que se firmó hace siete años y todavía quedan muchos puntos que no están debidamente implementados.

Hace otros comentarios sobre el tema, señala que quiere basar su fuerza como Director por la Universidad en el apoyo de la Facultad, del Consejo Directivo, reitera su preocupación por el estado actual de la situación, también que quiere sentirse respaldado por el HCD, asimismo el pedido de que aparezca en la página de la Facultad el convenio y, si el reglamento está realmente aprobado, también.

- El Cons. Gleiser pide que la página Web de la Facultad se re-escriba de manera que pueda ser usada con software libre; sólo es posible acceder con software de Microsoft. También solicita que se le pida a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad que no envíe solicitudes a ser llenadas en formato Word, quizás puedan discutir eso cuando traten el punto 44. del OD (añade).

– SALE DEL RECINTO EL SR. DECANO, PRESIDE MOMENTÁNEAMENTE LA SESIÓN EL CONS. GLEISER.

El Cons. Bustos quiere hacer un agregado al punto 19.; su designación para desempeñar tales funciones no implica erogación complementaria ninguna.

– INGRESA LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA S. URCIUOLO.

Se Da Cuenta

19. Resolución Rectoral nº 1876/03. Designa al Dr. O.H. Bustos como Miembro Titular del consejo Académico del Instituto Gulich.

20. Resolución Rectoral nº 1929/03. En su art. 1º dispone *“Aprobar el Convenio Especifico de que se trata, (entre la Universidad y la Federación Cordobesa de Fútbol), y autorizar al señor Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física Dr. Giorgio M. Caranti a suscribirlo en representación de esta Universidad”*.

En su art. 2º dice *“Declarar que los ingresos derivados de la ejecución del Convenio que por este acto se aprueba, en cumplimiento de la Ordenanza 4/95 del H.C.S., deberán ser registrados por SIGECO”*.

21. Resolución Rectoral nº 1935/03. Aprueba una modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad.

Supresión: un cargo categoría 108

Creación: un cargo categoría 110

22. Resolución Rectoral n° 1936/03. Aprueba una modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad.

Supresión: un cargo de Ayudante Alumno "A"

Creación: un cargo de Ayudante de 2da.

23. Expte. 71-03-05803. El Ab. César A. Sánchez Buteler (Director General de Personal de la UNC) dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de manifestarle lo siguiente:

Por Res Dec [**HCD**] N° 10/03 y HCD N° 136/03 se concede licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Profesora **VELEZ, Graciela R. (Legajo**) que revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos DS por concurso (Cód. 115) desde el 10-02-03 al 08-08-03 (6 meses).

En razón de haber agotado el máximo tiempo previsto en el Art. 13; Ap. II; Inc. b); Cap. IV del Dcto. 3413/79, a partir del 09 y hasta el 31 de Agosto de 2003 y en la misma resolución mencionada en último término en el párrafo anterior, se la **envía en comisión** sin goce de haberes encuadrando tal situación en la **causa 997 - Retención de Haberes** -. En los subsiguientes meses de setiembre/03 y Octubre/03 se ha renovado bajo la misma causa el envío en comisión de que se trata por Res. HCD N° 150/03 y 204/03 (se adjuntan copias a fs. 3, 4 y 5).

Al respecto se observa que la citada **Retención de Haberes , bajo ningún concepto** debe ser utilizada para la justificación de inasistencias motivadas por ausencias de causas ya previstas en las reglamentaciones vigentes, o para Envíos en Comisión, ya que ésta sólo se aplica excepcionalmente y hasta tanto se aclare la circunstancia en la que se encuentra el agente, a aquellos casos en que la situación de revista del mismo no está definida; por proceso de sumario o por no existir comunicación entre la Dependencia y el docente y que por tal motivo no deba percibir haberes en razón de no estar prestando servicios.

Por lo expuesto precedentemente, esta Dirección entiende que la licencia concedida a la Dra. [**Lic.**] Velez debe ser encuadrada en el Art. 12° de la Ord. 1/91 (T.O. R.R. 1600/00) por lo que se requiere se amplíen las resoluciones HCD 136/03; 150/03 y 204/03 encuadrando la misma en la citada disposición.

Asimismo se hace presente que deberá modificarse en el Módulo Licencias del Sistema Pampa la causa 997 por **071b)** que es la que corresponde al mencionado artículo.

Conforme lo expresado por la Dirección General de Personal, mediante Resolución Decanal n° 198/03 se dispone *"Ampliar las Resoluciones HCD 136/03, 150/03 y 204/03, en la que se dispuso el envío en comisión sin goce de haberes de la Lic. Graciela VÉLEZ encuadrando dicho permiso en el Art. 12 de la Ord. 1/91 (t.o. R.R. n° 1600/00)."*

24. Expediente 03-03-05214. Providencia Decanal del 27 de Octubre ppdo. Dispone envío con goce de haberes para el Dr. C.A. Martín por el lapso 28 al 31 de igual mes.

Viajó a la ciudad de Neuquén a fin de participar en reuniones vinculadas a la actividad petrolera relacionadas con sus proyectos de investigación.

25. Expediente 03-03-05314. Providencia Decanal del 31 de Octubre ppdo. Dispone envío con goce de haberes para el Dr. G.A. Monti por el lapso 30 y 31 de igual mes.

Viajó a la ciudad de Buenos Aires a fin de participar como disertante en el Primer Encuentro de Proyectos "Apoyo a la Articulación Universidad - Escuela Media".

26. Expte. 03-03-05316. Providencia Decanal de fecha 04 de Noviembre corriente. Dispone envío con percepción de haberes al Dr. C.E. Olmos, por el lapso 30 a 31 de Octubre ppdo. En la Embajada de Alemania - Buenos Aires participó del 50^{mo}. aniversario de la Fundación von Humboldt.

27. Expte. 03-03-05317. Providencia Decanal de fecha 04 de Noviembre en curso. Concede envío con percepción de haberes a la Dra. Z.E. Gangoso durante los días 30 y 31 de Octubre ppdo.

En Buenos Aires participó, en calidad de responsable, del Módulo III del Sub-proyecto de Articulación Universidad Nacional de Córdoba, en el Primer Encuentro de Responsables de Proyectos "Apoyo a la Articulación Universidad - Escuela Media".

28. Expte. 03-03-05319. Providencia Decanal de fecha 05 de Noviembre actual. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. S.A. Cannas, por el lapso 18 al 21 de Noviembre en curso. En Angra dos Reis - Brasil participará del "Trends and Perspectives on Extensive and Non-Extensive Statistical Mechanics", en esa oportunidad presentará un trabajo.

29. Acta N° 6 de la Junta Electoral del Centro de los Estudiantes de la Fa.M.A.F., lleva las firmas de Eina Marucci (por la Asamblea de Representantes) - Franco M. Luque (por el GURI) - David Piccoli (por AREF), presentan el resultado de las elecciones para Comisión Directiva del C.E.I.M.A.F., siendo consagrados los siguientes candidatos:

1. Agrupación GURI, lista N° 11:
 - Presidente: Franco M. Luque
 - Vicepresidente: Francisco Herrero
 - Secretario General: María Marta Jacob
 - 1^{er} Vocal Titular: Javier Strzelecki
 - 2^{do} Vocal Titular: Nicolás Gerez Cuevas
 - 3^{er} Vocal Titular: Rolando Rogero
 - 2^{do} Vocal Suplente: Jorge Venzon
 - 3^{er} Vocal Suplente: Lucas Caro
2. Agrupación AREF, lista N° 17:
 - Tesorero: David Piccoli
 - 1^{er} Vocal Suplente: Federico Simondi

El Cons. Gleiser consulta sobre el punto 20., el Secretario General informa que es para seguir la federación de jugadores, es un software administrativo, el Cons. Bustos (como integrante de la Comisión de Informática y Telecomunicación de la Agencia Córdoba Ciencia) señala que el tema está incluido en uno de los proyectos elaborados por nuestra gente de Computación, concretamente de los Dr. J.O. Blanco - D.E. Fridlender; en el informe de actividades está precisamente lo referido a este convenio específico.

Otras preguntas del Cons. Gleiser.

– REGRESÓ EL SR. DECANO, RETOMA LA PRESIDENCIA.

Consulta si hay algún otro comentario sobre los Se Da Cuenta; no, toman razón de todos los asuntos incluidos en este rubro (puntos 19. a 29.) y siguen adelante con el OD.



Despachos de Comisión

Asesoras de Sección

Matemática

30. Expte. 03-03-05152. En la reunión del 11 de Agosto pasado, en nota que dirigieron al Sr. Decano varios docentes de la Casa, solicitaban la designación del Ing. A.M. Niell como

Profesor Consulto, allí se resolvió: "1. El Decano consultará al Ing. Niell si está de acuerdo con que se gestione tal designación; 2. Si la respuesta es positiva, se pondrá en marcha el mecanismo correspondiente. A tales efectos, girar las actuaciones a la CAM para que le proponga a este H. Cuerpo los tres integrantes de la comisión honoraria conforme determina el art. 3º de la Ordenanza HCS nº 10/91 (t.o. 1997)".

Se adjuntó copia de la misma.

Ver acta 437 - punto 27.

Con fecha 16 de Septiembre pasado el Sr. Decano dispuso: "Atento que el Ing. Niell ha manifestado su conformidad al respecto, remítanse las actuaciones a la Comisión Asesora de Matemática para que proponga al Consejo Directivo los tres integrantes de la comisión honoraria correspondiente, con ajuste a lo dispuesto en el art. 3º - inc. b) de la Ordenanza HCS nº 10/91 (t.o. 1997) cuya copia se acompaña."

Vuelven ahora las actuaciones con la propuesta de la Dra. N.P. Kisbye, Coordinadora de Matemática. La dirige al Sr. Decano y dice:

Con respecto a la solicitud de nombrar al Ing. Niell Profesor Consulto de esta Facultad, me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer como integrantes de la comisión honoraria correspondiente a los siguientes profesores:

Ing. Pedro Elías Zadunaisky, Profesor Emérito de la UBA,

Dr. Juan Alfredo Tirao, Profesor Titular,

Dr. Jorge Vargas, Profesor Titular.

Breves acotaciones del Sr. Decano; puesto en consideración, se aprueba.

Secretaría Académica

31. Presenta proyecto de resolución modificando el Calendario Docente para el año 2004, aprobado por este H. Cuerpo mediante Resolución HCD nº 198/03, respecto a la época de exámenes Julio - Agosto.

Al OD del día en papel que remitimos a cada consejero titular adjuntamos fotocopia de la misma.

Algunos comentarios; puesto en consideración, se aprueba.

2 - A

32. Informa que a sugerencia de la Dra. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática) la Conferencia Gaviola de este año estará a cargo del Dr. H.R. Alagia, llevará por título "Educación Matemática: Disciplina y proyecto" y propone como fecha para su realización el 20 de Noviembre próximo a las 16:00 hs.

Breves comentarios relacionados con el aniversario de la Facultad, confirma el Sr. Decano que la conferencia se realiza todos los años; se aprueba.

33. Presenta proyecto de resolución, elaborado en base a las propuestas recibidas de las comisiones asesoras de las cinco áreas (Matemática, Física, Astronomía, Computación y Profesorados) con la propuesta de distribución docente para el primer cuatrimestre de 2004.

Acompaña un listado de docentes con doble tarea y las materias en que se desempeñaría cada uno.

Nota. Luego de haber hecho los juegos de fotocopias del proyecto y su agregado, que adjuntamos al OD distribuido a cada consejero titular, recibimos el siguiente "memorandum" de Secretaría Académica:

....., informo que en la Distribución Docente del 1ºC/04 habría que modificar lo siguiente:

* La Lic. Coenda no tiene cargo en el Observatorio por lo cual se le otorga tarea docente como parte del doctorado. (Pasa del Art. 6º al Art. 3º)

* El Dr. Omar Osenda no está incluido en el proyecto. Se lo asigna a Termód. y Mec. Est. I (colab.)

Nota. en la Res. HCD 198/03 las fechas fijadas son: 28 de Junio al 02 de Julio y 19 de Julio al 06 de Agosto.

Al OD del día en papel que remitimos a cada consejero titular adjuntamos fotocopia de la misma.

Ya tratado y resuelto.

– REGRESÓ FRIDLENDER.

Asuntos Entrados

34. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. C.E. Budde - J.C. Trincavelli - G.E. Castellano, que intervino en la sustanciación del concurso convocado para cubrir un cargo de Jefe TT.PP. con dedicación simple en el área de Espectroscopía Atómica Nuclear. Dice:

En el día de la fecha se ha realizado la prueba de oposición al único aspirante al cargo concursado, Lic. Daniel Horacio Brusa.

Los antecedentes del postulante se adecuan perfectamente al perfil de la convocatoria, ya que acredita diversas actividades académicas y científicas tales como: participación en proyectos de investigación; presentaciones a congresos y reuniones científicas; varias publicaciones en revistas científicas con referato; dictado de cursos de posgrado y capacitación y una actividad docente continuada desde 1989.

En particular, su experiencia en el área de interacción de radiación con la materia, simulación Monte Carlo y radioterapia, está debidamente documentada mediante distintas publicaciones, además de haber obtenido una beca de extensión otorgada por la SeCyT-UNC sobre terapia rotacional con electrones.

En la clase de oposición la materia elegida fue Introducción a la Física, correspondiente al primer año de la Licenciatura en Física. La exposición fue clara, adecuada al nivel de la materia escogida, mostrando un amplio manejo de los conceptos involucrados.

En Córdoba, a 3 días del mes de noviembre de 2003, siendo las 16 horas, se da por finalizado el proceso de evaluación.

Inician el tratamiento; en principio hablan de éste y varios puntos más, señalan que el primero es un concurso formal y los siguientes selecciones internas, mencionan que antes los dictámenes eran leídos, se aclara que desde hace varios años son transcritos en el OD o se les hace llegar fotocopia de los mismos a fin de no perder tiempo en la lectura.

Vuelven al tema bajo estudio en sí; preguntas respecto a este caso, recuerdan que el llamado se aprobó hace varios meses, por diversas circunstancias se vio demorado el trámite, también se confirma que es un concurso regular con todo lo que ello implica en cuanto a plazos, tribunal, etc.

Consultados, aprueban el dictamen y, como el Lic. Brusa ya viene con nombramiento interino en ese cargo y administrativamente conviene más hacerlo desde un primero de mes, la designación por concurso es a partir del 01 de Diciembre próximo (por el término reglamentario de tres años).

35. Dictamen del Tribunal (integrado por sus tres miembros titulares, Dres. J.A. Vargas - O.H. Bustos - A.G. Kaplan) que participó en la selección interna convocada para cubrir un cargo de Profesor Titular de Matemática con dedicación exclusiva - área Análisis Numérico y Computación. En el primer párrafo del mismo, el jurado manifiesta:

*En relación por el pedido de ascenso por la Dra. Cristina Turner, el 10/10/03 esta comisión ha evaluado los antecedentes puestos a su disposición y considera que los mismos satisfacen los requisitos fijados en el artículo 1 de la Res. **[Ordenanza]** HCD 2/86. Por consiguiente apoyamos el ascenso solicitado.*

Al OD remitido en papel a los consejeros titulares se le adjuntó fotocopia del dictamen.

Lo analizan, consideran que está todo en orden. Aprobado.

- STASYSZYN ES REEMPLAZADO POR YARYURA, LOS OTROS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PRESENTES SON PERALTAFRÍAS, ROJAS Y GONZÁLEZ MONTORO.

36. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. O.H. Bustos - I.G. Dotti - C.V. Turner (la Dra. Dotti reemplazó al Dr. J.A. Vargas, que también forma parte del jurado en otra selección interna) convocado para participar en la selección interna de aspirantes a un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación Exclusiva - área Análisis Numérico y Computación.

En el último párrafo del mismo, el jurado manifiesta:

En función de todos los antecedentes descriptos arriba, el Jurado considera que el Dr. Pilotta está en condiciones de acceder al cargo de Profesor Adjunto DE motivo de este llamado de selección interna.

Al OD remitido en papel a los consejeros titulares se le adjuntó fotocopia del dictamen.

Lo analizan brevemente; puesto en consideración, se aprueba el dictamen (con la abstención, en todo el proceso, del Cons. Pilotta).

El Sr. Decano hace notar que deben ir decidiendo desde cuándo son las designaciones, la respuesta es que se vea desde cuándo resulta más adecuado, el Cons. Gleiser señala que –según entiende– formalmente la persona asume el nuevo cargo por concurso en el momento que se lo designa, en estos casos sería a partir de hoy, le señalan que éstos no son concursos sino selecciones internas, únicamente lo del punto 35. es concurso formal, también que hay varios antecedentes en que las designaciones por concurso no se hicieron desde ese momento sino con fecha posterior (pedido así al Consejo Superior, inclusive); es una observación, no tiene problema en que sea desde fecha distinta.

En concreto acuerdan que lo del punto 34. queda como fue resuelto (porque Brusa ya viene designado, interinamente, en tal cargo, no hay modificación en la situación de revista salvo que ahora lo tiene por concurso) y las designaciones interinas (puntos 35. a 38.) son a partir de la fecha porque hay cambio de cargo y por lo tanto de haberes, pero no definieron hasta cuándo.

37. Dictamen del Tribunal (integrado por sus tres miembros titulares, Dres. J.O. Blanco - F.E. Menzaque - A.L. Tiraboschi) que participó en la selección interna convocada para cubrir un cargo de Jefe TT.PP de Matemática con dedicación exclusiva - área Análisis Numérico y Computación.

En una parte del mismo el jurado manifiesta:

Para el único candidato presentado Lic. Silvina Smith (DNI) el jurado ha evaluado la importancia de la labor docente, de investigación y de extensión, a través de los antecedentes presentados.

A juicio del jurado la candidata tiene sobradas condiciones para ocupar el cargo concursado.

Al OD remitido en papel a los consejeros titulares se le adjuntó fotocopia del dictamen.

Puesto en consideración, se aprueba el dictamen.

38. Dictamen del Tribunal (integrado por los Dres. F.E. Menzaque - E.A. Pilotta - C.V. Turner) que participó en la selección interna convocada para cubrir un cargo de Ayudante de Primera de Matemática con dedicación exclusiva - área Análisis Numérico y Computación.

En una parte del mismo el jurado manifiesta:

Para cada uno de los candidatos presentados, el jurado ha evaluado el mérito de sus antecedentes y los planes de trabajo respectivos, los cuales son apropiados y factibles de acuerdo a su trayectoria.

*De ello resulta que los dos candidatos están calificados para el cargo, en base a lo estipulado por el art. 1 de la resol. **Ordenanza** HCD 2/86. En base a los méritos acumulados por los postulantes, este jurado dictamina el siguiente orden de mérito:*

1) Torres, Germán Ariel

2) Barrea, Andrés Alberto

Al OD remitido en papel a los consejeros titulares se le adjuntó fotocopia del dictamen.

Estudian el dictamen; puesto en consideración, se aprueba. Confirman que la designación interina del Dr. Torres comienza desde la fecha (es necesario, por lo de del punto siguiente).

39. Expte. 03-03-05320. El Dr. G.A. Torres en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con motivo de solicitar una licencia sin goce de haberes desde el día de la fecha hasta el día 1 de Julio de 2004, en el cargo “Auxiliar de Primera con Dedicación Exclusiva”, código interno (117), en el cual fui elegido por concurso por el jurado designado por Res. HCD 202/2003, Anexo IV, el día 23 de Octubre del corriente año.

La razón del pedido de licencia se debe a estar realizando estudios post-doctorales en el Instituto Fraunhofer (Alemania) en cooperación con INRIA (Francia).

CARGO AYUDANTE DE 1RA. DED. SIMPLE CON VENCIM. 31/03/05 (no, es 28.02.05)

CARGO AYUDANTE DE 1RA. DED. EXCLUSIVA

-
Se recuerda que el Dr. Torres no está en el país, tiene a si mismo licencia sin sueldo en el cargo por concurso de Ayudante de 1ra. con dedicación simple (a partir del 01 de Octubre ppdo. y

hasta el 30 de Junio '04); para este nuevo cargo correspondería, si se le acuerda, que el permiso sea desde hoy por cuanto es la fecha en que se lo designa interinamente en el mismo. Puesto en consideración se le otorga esta licencia sin sueldo a partir de la fecha y hasta el 30 de Junio/2004.

40. Expte. 03-03-05322. La Dra. C.V. Turner (Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación) en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD. para solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de nombrar interinamente al Dr. Andrés Barrea en un cargo de Auxiliar de Primera DE. mientras el Dr. G. Torres perm anezca de licencia, la cual ya fue solicitada. El cargo al que hago mención es el obtenido recientemente por Selección interna, por el Dr. Germán Torres.

Además debo señalar que el Dr. Barrea participó también en la selección interna y quedó en segundo lugar, pero el tribunal estableció que está en condiciones de acceder a dicho cargo. Debo enfatizar que este cargo proviene de la partida del cargo de Profesor Titular que dejó vacante el Ing. A. Niell en abril pasado, y que el HCD estableció que la totalidad de los puntos provenientes del mismo permanecerán en el Grupo de Análisis Numérico y Computación.

El Sr. Decano señala que está conectado con el punto anterior; se aprueba la designación interina del Dr. Barrea, también a partir de la fecha.

El Cons. Pilotta recuerda que Barrea tiene un cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple por concurso; analiza el punto, acuerdan informarle que debe pedir licencia sin sueldo en el mismo y girar el asunto a la Coordinadora de Matemática para que proponga el nombre de quien reemplazaría a Barrea en el cargo con dedicación simple.

- SE RETIRÓ PELICER.

41. En la reunión anterior fue aprobada la "Propuesta de Evaluación y Seguimiento de la Docencia en la Fa.M.A.F." que presentaron consejeros estudiantiles del GURI, también allí este H. Cuerpo acordó que para la presente sesión el Sr. Decano propusiera el nombre del Encargado de llevar adelante la misma en esta oportunidad.

A fin de dar cumplimiento a dicho aspecto, el Sr. Decano propone para desempeñar tales funciones al Dr. Javier O. BLANCO.

Inician el tratamiento, refiriéndose a la encuesta que aprobaron la sesión pasada la Cons. González Montoro pregunta si está lista la resolución, recuerda que faltaba decidir acerca de lo propuesto por su colega Bustos (cambio de redacción en un artículo) sugiere aprovechar el momento, darle una última mirada, para así dar por terminado el asunto; Secretaría tiene un ejemplar que incluye los dos textos (el aprobado por el Consejo y, a renglón seguido, lo propuesto por el Cons. Bustos); si es que acuerdan tratarlo se pueden hacer copias.

Conversan por unos minutos, no lucen muy proclives a considerarlo. No hay decisión.

Con respecto a lo de este punto en particular manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta, considera que la gente de Computación ya tiene demasiadas cosas como para hacerse cargo, todos conocen la situación en que están, tienen mucho trabajo y no disponen de tiempo para realizar actividades de investigación por ejemplo, considera que como Facultad no deben seguir encargándoles cosas a esa gente.

Por tales razones hablaron con otra persona del área Física, que ha manifestado su completa disposición para hacerlo; es el Dr. Carlos Briozzo.

El Sr. Decano deja constancia que la persona dio su conformidad, no se está nombrando a nadie imperativamente; subraya que el Decanato tenía que proponer a alguien, hizo algunas consultas, alguien aceptó, esa persona es potable, se la propuso.

Replica González Montoro que aún cuando esa persona quiera, tenga voluntad de hacerlo, no significa que cuente con el tiempo disponible y al haber otra persona que está dispuesta a hacerlo y cuenta con más tiempo, podrían reconsiderarlo.

El Cons. Hamity entiende que lo dicho por su par González Montoro se conecta con lo del punto 42., porque si aprobaran este punto con el nombre de Blanco podrían entrar en conflicto con otorgar esa tarea a un CT que dirige el mismo; no quedaría muy prolijo.

Siguen conversando, luego y como nota un proceder poco prolijo en el tratamiento, el Cons Bustos mociona que pasen a trabajar en comisión.

Consultados, se aprueba; será de 12:08 a 12:20 hs.

Vueltos a reunión de tablas el Cons. Salas propone cambiar el orden de tratamiento de los puntos 41. y 42. porque le parece que pueden tratar el segundo de los puntos en forma independiente, sólo y les deja un panorama claro de cómo abordar luego el 41., no así al revés.

Secretaría señala que eso es una moción de orden, las mismas se votan sin discusión.

Consultados, aprueban la misma, pasan a considerar el punto 42.

La Cons. González Montoro subraya que no se le está pidiendo al CT que haga el análisis de los datos obtenidos en la encuesta, eso lo hará la persona que esté encargada de llevar a cabo la misma; lo que se le pide al Centro de Transferencia es el desarrollo de un software que permita procesar los datos obtenidos más ágilmente, que desarrollen el sistema necesario para que la persona encargada de procesar esos datos tenga una forma eficiente de hacerlo. Quiere dejar bien claro eso.

En principio pensaron hacerlo mediante una pasantía pero les pareció mejor que el CT fuera quien buscara la persona, que esté capacitada y a la vez que se pueda controlar que ese trabajo se lleve a cabo bien, correctamente; un seguimiento de la elaboración del sistema, dado que el CT es de la Facultad.

Se le hace notar que el CT a pesar de ser de la Facultad cobra por ello, señala que ya han hablado con el CT de manera informal y le han pedido que elabore un presupuesto, lo están preparando para luego ser analizado en el mismo Consejo.

Hay serias dudas en cuanto a que legal, reglamentariamente, sea posible contratar un CT de la Facultad para realizar un trabajo para ella, luego cobrar por el mismo y a su vez del total de ingresos recibir el porcentual correspondiente.

El Cons. Gleiser pide ser exceptuado de participar en la discusión de estos dos puntos, 41. y 42., porque personalmente no está de acuerdo con nada; su par Hamity le señala que muchas veces no se está de acuerdo con algo y se participa para manifestar ese desacuerdo, Gleiser responde que es muy anterior a lo que se está tratando acá, su objeción es a todo el esquema. Como no hay nada que votar, se inhibe de participar en la discusión; si llegara el momento de votar algo, pide abstención. Está presente, pero no participa (concluye).

El Cons. Rodas manifiesta la necesidad de agilizar las cosas para que lo de la encuesta comience a funcionar rápidamente y en Mayo '04 tener la información, luego le pregunta al Decano si ha pensado en este asunto, no necesariamente en la propuesta estudiantil sino cómo llevar a cabo esto, algún mecanismo distinto, pasantes; la respuesta es que lo del pasante siempre está latente, es posible y rápido, Decanato tiene que basarse en lo que proponga el Consejo; una vez que el Directivo le pase el asunto a Decanato, allí se pondrán a estudiarlo.

Continúa exponiendo Rodas, dialogan, en determinado momento el Sr. Decano señala que las pasantías son del orden de 300 \$ al mes e inmediatas; es necesario que alguien se ponga a estudiar la complejidad del problema, obviamente no lo sabe y eso determinará la duración de la pasantía.

La propuesta del Cons. Rodas es que alguien, algún docente de la Facultad se ocupe de analizar, evaluar y hacer una propuesta respecto a costos, complejidad del problema, etc. Definir cuál es el mecanismo a seguir.

Siguen conversando por bastante tiempo más, luego el Cons. Bustos manifiesta que tiene allí la Resolución HCD n° 131/97, de creación de los Centros de Transferencia, por lo que está viendo este planteo no es posible como CT; lee partes del art. 1°: "La Facultad de Matemática, podrá realizar a través de su personal deben ser realizadas a terceros." Agrega que más abajo establece quiénes son terceros y dice: "Quedan excluidas las distintas dependencias universitarias entre sí.", por lo tanto no podrían aprobarlo como CT; juzga indudable que las personas, los docentes del CT son la gente adecuada para hacer la tarea descrita en la propuesta de la manera más rápida y eficiente, no como integrantes del CT sino como miembros de la Facultad.

Sugiere la posibilidad de redactar la propuesta de otra forma, por ejemplo solicitando a la Comisión Asesora de Computación la designación de algunos de sus docentes para encargarse de estas tareas, algunas de las cuales se realizarán una sola vez, otras que se deberán ejecutar cada vez que haya que procesar una encuesta.

Amplia, luego dice que concretamente se le pida al personal de Computación que realice las tareas que van a ser de una vez, el desarrollo de un software.

Cambia de nuevo; solicitarle a la Comisión de Computación que pida a sus docentes que tengan a bien realizar esta tarea, pero ellos no serán los encargados de siempre procesar, sino que una vez elaborado el software, cada vez que haya que procesar la encuesta se vea la posibilidad de contratar un pasante para ingresar los datos. Que ese aspecto lo vea quien se encargará de las tareas.

El Cons. Hamity comenta que tenía pensado decir ciertas cosas en un determinado orden pero por lo que ha escuchado en este momento le parece lo más prudente, considera que hubiese sido mejor considerar el punto 41. y luego el 42.

Tratará de ser muy claro, quizá sin dar demasiadas explicaciones; entiende que deben tratar de aprobar el 41., con el nombre de alguna persona, puede que no sea Blanco, justamente esa persona será la encargada (como ya lo dice el proyecto de evaluación docente que aprobaron la pasada sesión, señala) de llevar adelante la misma, para lo cual solicitará todo el apoyo técnico que necesite, en particular debe pedir una o dos personas que lo secunden en todas las tareas técnicas. Es la persona responsable de hacerle llegar al Decano y a través suyo al Consejo, noticias sobre cómo está marchando, cómo se está cumpliendo la evaluación docente.

Si bien le pareció adecuado en su momento cambiar el orden de tratamiento, por eso están tratando el punto 42., cree que deberían desestimar lo tal cual fue presentado.

Continúa exponiendo, luego dice que resume; a su juicio deberían volver al tratamiento del punto 41., aprobar o no la propuesta del Decano (personalmente se inclinaria por aprobarla) y desestimar el punto 42. como fue presentado.

La Cons. González Montoro recuerda que alguien debe pasar por los cursos, llevar la encuesta, etc., hacer lo que indica la resolución correspondiente y—coincidiendo con su par Rodas— el desarrollo del software deberían tratarlo por separado, en vías paralelas.

La persona encargada de las encuestas tendrá muchísimo trabajo, además no será siempre la misma, en el reglamento fijaron que cada cuatrimestre se nombrará una persona; por ello no está de acuerdo que además de las otras cosas tenga que desarrollar el software, ingresar los datos al sistema.

2-B

Por ello dice que prevea el Decano, o que se asesore con la gente de Computación, o con la CAC, qué tan complejo es lo que hay que desarrollar, cuánto tiempo puede llevar y que se contrate a un pasante para llevar a cabo esa tarea, el desarrollo del software pura y exclusivamente.

Sigue hablando del tema, cree que podrían cambiar la propuesta, que se apunte a nombrar un pasante, que el Decano se asesore con la gente de Computación para ver por cuánto tiempo. Continúa exponiendo.

— SE RETIRA LA SRA. VICEDECANA.

El Cons. Salas acuerda con su par Hamity en cuanto a que más allá de las cuestiones legales si el centro de transferencia podía o no hacer esto, es una cuestión de espíritu y de equidad, también de transparencia. Es una tarea necesaria para la Facultad y la tiene que hacer, si está en capacidad, personal de la Facultad en la forma que se hace habitualmente, pidiéndoles colaboración; llamar a esa gente del área y pedirles al menos una evaluación del asunto, si la tarea excede lo que se puede pedir razonablemente, en el marco de todas las otras tareas que deben realizar, arbitrar los medios para que este personal lo haga, con pasantías o, si lo hace un docente, que tenga una complementaria por un mes.

Respecto a tratar ahora el punto 42. estima que está bien, resolver primero cómo se hará esto y luego le encargarán a quien se haga cargo, el hacerlo.

Amplía respecto a estas cuestiones.

El Cons. Bustos estima que hay una pequeña confusión en torno a quién será el responsable del procesamiento de la encuesta –para eso tienen que designar alguien en cada cuatrimestre– y lo referente a la confección del software que servirá para procesar la encuesta. Qué debe decir ese software, hasta cierto punto lo tiene que determinar la gente que propuso la encuesta, si es que está a su alcance; caso contrario, reunirse con la gente del área Computación y explicarles qué es lo que quieren, si es posible hacerlo. Eso se hace una sola vez.

Sugiere cambiar la propuesta presentada por los estudiantes del GURI diciendo “solicitar a la Comisión Asesora de Computación que designe uno o más docentes de su área que tengan a bien realizar las tareas.....” lo que dice acá.

Esa tarea tiene que ser en colaboración con la gente que propuso la encuesta; reitera todo, ante pregunta señala que esas personas verán si es necesaria la contratación de pasantes (uno o más) y se lo pedirán al Consejo.

Elimina desde “Sugerimos proponer” hasta “para estos fines”, lo reemplaza con la frase ya reproducida.

El Cons. Schürer señala que todavía no saben exactamente qué debe tener el programa, tiene cuatro puntos y debe ser hecho en código y formatos abiertos; se pregunta la parte del secreto estático, no las cuestiones legales, debe ser puesto expresamente en las condiciones que debe satisfacer un sistema informático.

Por ello estima que deberían encargarle a un responsable, o una comisión (no sabe exactamente qué figura utilizar) que se responsabilice de fijar exactamente las normativas legales y técnica para la parte de? de la encuesta.

A posteriori elegirán en cada cuatrimestre quién va a utilizar ese software.

El Cons. Fridlender considera que falta decidir en el desarrollo del software cosas importantes, no se ha especificado para nada cuál es la función que cumplirá este software; previamente hay que desarrollar la especificación completa antes de encargarlo (es muy difícil) o bien designar quién actuará como cliente de ese software, quién pedirá las condiciones en el desarrollo.

Continúa sobre el tema, después agrega que antes del desarrollo deben poner con bastante detalle qué es lo que se quiere; estas cuestiones de confidencialidad, cuánto debe durar la información, quién puede tener acceso a esa información, exactamente qué quiere decir hacer estática?. Antes de encargarlo, deben aclarar todo eso.

El Cons. Hamity entiende que deben proceder conforme indica el art. 2° de la Resolución HCD 219/03 (lo lee) a su juicio deben avanzar en ese sentido para garantizar que la encuesta se haga ahora, al fin de este cuatrimestre.

Podrían después estudiar todos estos aspectos que mencionan sus colegas, le parece que están avanzando sobre cosas que le corresponden al encargado de la encuesta.

Dialogan respecto al posible mecanismo, pide que designen al encargado, reitera su propuesta; desestimar el punto 42. como fue presentado, no hacer lugar a lo propuesto y volver al tratamiento del punto 41.

El Sr. Decano le señala que hay varios oradores antes, él no estaba anotado, si desea lo anota y cuando le corresponda formula su moción.

Dialogan en tono alto, el Cons. Bustos recuerda que hizo una propuesta, su par González Montoro también, que antes había hecho otra propuesta.

Corta intervenciones más, Bustos reitera que hizo una propuesta y está en contra de dejar de tratar el punto bajo tratamiento, hay otra más, con esta sumarían tres.

Quiere aclarar algo; lo que han aprobado es la realización de la encuesta, debe ser sí o sí ahora.

Qué les va a decir esa encuesta, la forma de procesar los datos, es otra cosa, puede venir después; el hecho de que no decidan ahora cómo van a manejar esos datos no invalida que la encuesta debe hacerse.

Lo que no estaba precisado antes tampoco es que quieren que les diga la encuesta, es lo que atañe al punto 42.; la designación del encargado es para realizar la encuesta, no para todo este procesamiento.

Por ello pide terminar con ese punto, vuelve a que hay dos propuestas: la original, presentada por los consejeros estudiantiles del GURI y la suya. En tercer lugar estaría la de su par Hamity. Sigue. Lo referente a lo del secreto estadístico, esa comisión que propone formar con los docentes (de Computación, se supone) y con algunos miembros del Consejo que tienen más claro qué es lo que quieren, cuál es el objetivo (por eso pensaba en los estudiantes, dice) allí se verán los puntos que debe estar, por ejemplo: base de datos libre?, no; es una tarea más fina.

La Cons. González Montoro no está de acuerdo con la moción Hamity porque puede llegar a trabar el procesamiento de los datos, posiblemente no ahora pero sí en el cuatrimestre que viene.

Sobre qué debe contener el software no les pareció necesario detallar acá qué debe tener hasta en sus mínimos detalles.

Dialogan, recuerda su propuesta: delegar en el Decano la designación de pasantes....., estima que la moción Bustos puede ser mejor siempre y cuando quede claro que esta gente puede pedir las pasantías, que haya a alguien encargado del? del software.

El Sr. Decano prefiere que se diga, si el Decanato interviene en algo, es en arbitrar los medios para que se lleven a cabo las cosas y no que se le diga que tiene que contratar o no contratar. Que Decanato arbitre los medios para llevar adelante las cosas, entonces verán cómo hacerlo.

Está de acuerdo González Montoro, nuevos diálogos paralelos.

El Cons. Hamity subraya que su propuesta fue no aprobar el punto 42. tal cual fue presentado, no era el tratamiento de cómo se iba a procesar la información o ese tipo de cosas, por eso dijo que volvieran a tratar el tema de designar el responsable, porque junto con el responsable se puede ver cuál sería la mejor manera de hacer el tratamiento de los datos; si ahora se acuerda que el asesoramiento puede provenir del área de Computación, no le preocupa más, pero lo importante es no aprobar el punto 42. tal cual está presentado.

El Cons. Fridlender entiende que van convergiendo hacia la propuesta de su par Bustos, éste se autopropone para formar parte de esa comisión que realizará la tarea que está en el punto 42., en lo que concierne a la parte de estadística.

Conversan, la Cons. González Montoro confirma que retiran su propuesta.

Secretaría procura resumir: la propuesta que figura como punto 42. queda formalmente retirada por sus autores. No hay registro de oposición.

Luego pregunta si van a seguir con lo que era punto 42. y definirán que sea una comisión, qué se le pide a la misma.

De acuerdo a las dos tres respuestas simultáneas habidas, sería lo que está escrito en ese punto, interviene Bustos: 1. propone que el texto que habían presentado los consejeros del GURI, sacando el párrafo que dice "Sugerimos proponer al Centro de Transferencia de Informática dirigido por el Dr. Javier Blanco", cambiarlo por "Solicitar a la Comisión Asesora de Computación designar (proponga, cambia después) uno o más docentes para (elimina para, cambia por que trabajen en) el desarrollo del sistema necesario para estos fines", de acuerdo a lo conversado recién; 2. propone la formación de una comisión que va a actuar junto con estas personas propuestas que se pide en ese punto integrada por miembros del Consejo, propone su nombre y el de González Montoro, lo cual cree sería suficiente; 3. la comisión verá la necesidad de contar con un pasante para la terminación o ejecución de la tarea; sugiere Salas: y dejamos a Decanato que arbitre los medios para prestar el apoyo necesario para cumplir la tarea. Manifiesta su acuerdo Bustos.

Conversan sobre la nota, el Cons. Bustos estima que los enunciados podrían quedar, la Cons. Castellano sugiere agregar lo del secreto estadístico, está de acuerdo Bustos, podrían poner "5. Cuidado respecto de confidencialidad de la base de datos."

El Cons. Salas manifiesta su interés en integrar esa comisión, están de acuerdo.

Consultados y con la abstención del Cons. Gleiser se aprueba, finalizando así el tratamiento del punto 42.

42. Los Sres. Aldana María González Montoro - Alejandro Javier Peralta Frías - Pablo Gabriel Celayes - Tomás Cohen Arazi (Consejeros estudiantiles por el GURI) en nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a ud. y por su intermedio a quien corresponda, para acercar una propuesta para sistematizar el tratamiento de los datos obtenidos mediante la encuesta de evaluación y seguimiento de la docencia en Fa.M.A.F.

Creemos necesario contar con una herramienta eficiente para procesar las respuestas en forma ágil, efectiva y lo mas precisa posible; para de esta manera facilitar el trabajo de aquella persona a cargo de todo el proceso en cuestión.

Sugerimos proponer al Centro de Transferencia de Informática dirigido por el Dr. Javier Blanco el desarrollo del sistema necesario para estos fines. Las tareas que este sistema deberá realizar son:

1. Digitalización y obtención de la información contenida en las planillas.
2. Creación de una base de datos con los resultados de esta encuesta así como la mantención de la misma.
3. Generar, con los datos obtenidos, estadísticas que reflejen el resultado de la encuesta para cada docente.
4. Obtener estadísticas generales que sintetizen los resultados para toda la planta docente de la facultad.

Además este sistema deberá ser de código y formatos abiertos (Software libre).

Si bien en un principio considerábamos que era necesario crear una pasantía para llevar a cabo esta tarea, creemos que esta opción es superadora debido a que el CT es el ente mas idóneo para buscar los recursos humanos adecuados para realizar esta actividad y supervisar que las tareas se lleven a cabo de forma eficiente y en termino.

- SE RETIRÓ SCHÜRRER.

Hablan por unos minutos más, el Cons. Gleiser pide que se trate el punto 44., hay una reunión extraordinaria a las 16:00 hs. y no puede seguir participando por un rato.

Le preguntan si antes del 41., aclara que antes de pasar a cuarto intermedio.

Dialogan, vuelven a estos asuntos.

3-A

Siguen conversando respecto al punto 41., el Cons. Hamity mociona que se apruebe tal como fue presentado, su par González Montoro señala que el Dr. Blanco estaría realizando dos tareas; trabajando en el desarrollo del software y además llevando adelante lo de la encuesta, que no es muy fácil. Considera que hay argumentos como para cambiar.

Hay diálogos simultáneos, aclaraciones, sugerencias; se alarga el tema, por fin llega el momento de decidir entre ambas propuestas, votan primero la presentada por Decanato.

por la afirmativa. Salas, Hamity.

Total: 02 (dos) votos.

por la negativa. Bustos, Merlo, Rodas, Yaryura, Peralta Frías, Rojas, González Montoro, Castellano, Pilotta, Fridlender, Barberis.

Total 11 (once) votos.

abstenciones. Una (Gleiser).

rechazada.

Moción González Montoro (designar al Dr. C.B. Briozzo Encargado de la encuesta).

Secretaría inicia el recuento de votos por la afirmativa, comprueba que la moción es aprobada por unanimidad de los trece consejeros mencionados y con la abstención del Cons. Gleiser. Recordamos que al comenzar el tratamiento de estos puntos señaló que no deseaba participar en ninguna instancia (debate ni eventuales votaciones).

Algunos comentarios más acerca del tema, luego el Cons. Peralta Frías quiere decir algo acerca del punto 07., hubo un pequeño disturbio por una materia que dicta la Lic. Wachenchauser (Op-tativa "Implementación de lenguajes funcionales"); el informe pasó al Consejo antes de que el alumno que la cursa se inscribiera, él es ese alumno. Pide disculpas por el problema que causó, fue un descuido suyo el problema planteado esta mañana.

A pedido del Cons. Gleiser nueva modificación en el orden del temario, tratan ahora el punto 44.

Recuerda que hay allí una propuesta, al final de la misma figura una preocupación que quería expresar comparte y es lo referente a que no se debería usar software "propietario" (lo dice así como una versión libre del término en Inglés, señala) en lo posible.

El "no se debería" se enfrenta con la realidad y ésta es que nuestra Facultad que por una parte hace todo lo posible para promocionar el uso de software libre, todavía sigue teniendo una página Web que sólo se puede ver en todos sus detalles con software de Microsoft; si empezamos así por casa, está claro cómo es el cuento.

En estos días recibió una encuesta, que se supone debe llenar, de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, nuevamente a ser llenada en formato Word; probó abrirla con alguno de los sustitutos y como solamente las versiones más elementales en el Word funcionan, obviamente no pudo.

No hay ninguna razón para que ninguna de estas encuestas se haga en ese formato; si la cuestión es formar una base de datos, la manera más engorrosa de hacerlo debe ser usando el formato Word, pero esa es la realidad.

Continúa exponiendo, finaliza sugiriendo que las autoridades correspondientes se dirijan al Consejo Superior, Rectorado, Secretaría de Ciencia y Técnica, solicitando que la Universidad gestione ante la empresa Software Legal licencias académicas, son mucho más baratas que las licencias comerciales usuales, que al mismo tiempo adquiere un cierto número de licencias para uso administrativo y también que si hay grupos de investigación que requieran más de esas licencias haga las gestiones para que los consigan a estos precios académicos, pero adaptados a nuestra realidad.

Con respecto a estas cuestiones el Cons. Salas considera que este Consejo, la Facultad, debe tener una actitud pionera, enviar sus declaraciones a todos los organismos, en consonancia con una declaración que ha hecho el Presidente de la Nación respecto a tomar como política en esto el uso de software libre y por ello son las presiones que se vienen ejerciendo; desde arriba, desde la gente que tiene una voz autorizada en este tema, como es esta Facultad, para lograr cambiar las cosas. Sufriremos muchas situaciones de desequilibrio, porque por un lado decimos esto, hay una política oficial y por otro vienen formularios; conversó alguna vez con el Cons. Fridlender y estiman que debería formarse una comisión que tienda a asesorarnos y a poner en mejor situación a la Facultad para el uso del software, el adecuamiento, las posibilidades, las opciones, los cursos de capacitación (se podrían intensificar).

Continúa exponiendo, una vez que concluye conversan por corto lapso más, luego pasan a sesionar "en comisión" a fin de considerar el texto presentado por la comisión "ad hoc"; será de 13:52 a 14:05 hs.

Vueltos a reunión de tablas y consultados al respecto, aprueban dicho escrito.

Conversan ahora sobre pasar a cuarto intermedio para ir a almorzar, acuerdan que sea por media hora. En definitiva, esta primera parte de la sesión concluye a las Catorce horas con Seis minutos.

----Siendo las Quince horas con Nueve minutos se reanuda la sesión ordinaria del día de hoy, presidida por el Sr. Decano, Dr. Giorgio M. Caranti y contando con la presencia de los Sres. Consejeros Oscar H. Bustos, C. Gustavo Salas, Alejandro J. Peralta Frías, Tomás Cohen Arazí, Nesvít E. Castellano, Elvío A. Pilotta, Daniel E. Fridlender, Ma. Laura R. Barberis, Clemar A. Schürer y V. Hugo Hamity.

43. El Lic. O.P. Evequoz, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Ref.: Expediente N° 03-03-05224

Aprobado Sesión HCD 06/10/03

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitarle se haga lugar a mi designación interina en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el que actualmente revisto en esta Facultad, por el término de seis meses y a partir del 19 de

diciembre del corriente año, fecha en que caducará mi actual designación por concurso, o hasta que se complete la sustanciación del concurso con número de código interno 109/12.

Fundamento este pedido en que la fecha del concurso pase, probablemente, al próximo año porque no se alcancen a completar los trámites respectivos antes del 19 de diciembre próximo.

Este asunto ha sido elevado al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 29 de octubre del corriente año (Expediente N° 03-03-05313), tras haberse aprobado la solicitud de concurso y el plan de trabajo respectivo en el seno del Honorable Consejo Directivo de la FaMAF.

Puesto en consideración, acuerdan designarlo interinamente hasta el 30 de Abril de 2004.

44. Tratamiento del pre-proyecto elaborado por integrantes de la Comisión ad hoc creada con el fin de analizar lo referente a Software legal, Resolución Rectoral n° 1721/03. Conforme lo decidido en la sesión del 27 de Octubre ppdo. ahora tratarían dicha propuesta sesionando "en comisión"; copia de la misma les fue remitida, vía e-mail, a todos los integrantes de este H. Cuerpo y mediante fotocopia a los consejeros titulares. Ambos aspectos concretados el 28 de Octubre último.

Ya tratado y resuelto.

45. Expte. 03-03-05311. La Dra. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática) en nota que dirige al Sr. Decano dice:

El 31 de Octubre finaliza la licencia de la Dra. Sonia Natale y esto trae como consecuencia que el Lic. Mauricio Tellechea quede sin cargo a partir de esa fecha. Dado que el Lic. Tellechea se ha de-sepeñado como docente de Prácticos en la materia Álgebra II durante todo el cuatrimestre, es deseable que pueda proseguir en esta tarea hasta el final de clases y los exámenes de Diciembre inclusive. Por lo tanto solicito a Ud. y por su intermedio al HCD se le conceda al Lic. Tellechea un cargo de Auxiliar [Ayudante] de Primera con D.S desde el 1 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Presupuestariamente, este cargo así como los tres cargos de Auxiliar [Ayudante] de Primera con DS creados a partir del 11 de Agosto hasta el 31 de Diciembre, pueden ser cubiertos ampliamente por el ahorro producido por la licencia de la Lic. Silvina Smith.

El Cons. Hamity propone que se apruebe, si la información suministrada por la Dra. Kisbye es correcta, su par Salas manifiesta que estaría de acuerdo en aprobarlo pero quiere decir algo; hay una persona que está volviendo de su licencia, también podría hacerse cargo, es un ayudante, es mejor que siga quien está pero tampoco es un argumento que signifique que sí o sí deba designárselo, el Cons. Pilotta recuerda que Natale iba a regresar un mes antes y pidió prórroga de la licencia, el Cons. Hamity estima que hay cierta prudencia en el pedido por cuanto no es hasta Marzo sino hasta completar el período de exámenes.

Siguen analizándolo por cierto tiempo, finalmente acuerdan aprobarlo como fue pedido.

46. Expte. 03-03-05330. Los Dres. C.E. Budde (Corresponsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada) - P.W. Lamberti - P. Serra - F.A. Tamarit - O. Osenda - C.B. Briozzo - D.P. Prato, en nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de FaMAF, con el objeto de solicitarle considere la posibilidad de promover en sus respectivos cargos a los integrantes del Grupo de la Materia Condensada cuya lista figura a continuación:

Dr. A. Banchio - De Auxiliar Simple a JTP Simple

Dr. O. Osenda - De JTP Ded. Excl. a Prof. Adjunto Ded. Excl..

Drs. F. Tamarit, P. Serra y S. Cannas - De Prof. Adjuntos Ded. Excl. a Prof. Asociados Ded. Excl.

Dr. C. Condat - De Prof. Asociado Ded. Simple a Prof. Titular Ded. Simple

Dr. G. Raggio - De Prof. Asociado Ded. Excl. a Prof. Titular Ded. Excl.

Motiva la presente solicitud el hecho que recientemente se han producido las renunciaciones como JTP Ded. Excl. de los Drs. Gustavo Sibona e Hiroaki Matsuda, ambos miembros del mencionado Grupo.

Como es conocido, la política adoptada en los últimos tiempos por el HCD en casos similares, es la de mantener los cargos dentro del mismo grupo de investigación. Es por esta razón que pedimos se evalúe si las asignaciones presupuestarias asignadas a los dos cargos dejados vacantes son suficientes para cubrir los ascensos solicitados.

La Cons. Castellano considera que debe ir directamente al Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera por cuanto lo que están pidiendo es que se verifique de cuánto disponen y si alcanzaría para efectuar estas promociones, su par Hamity recuerda que alguien se lo debe pedir a esa área, el Sr. Decano señala que debe consultarse a Decanato y éste lo dirige al sector correspondiente, Castellano responde que entonces vaya a Decanato para que pida la información.

Barajan distintas posibilidades, dialogan, el Cons. Hamity sugiere remitir el expediente a la Comisión de Asuntos Académicos o a cualquier otra comisión del Consejo para que recabe información y la traiga, con algún conocimiento de causa que sea un poco más que simplemente saber que los números dan respecto a esto.

Siguen conversando, Hamity propone girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos y él se encargará de recabar la información.

Aprobado.

– INGRESÓ EL CONS. J.C. DANIEL ARCE.

47. Expte. 03-03-05258. El Dr. S.A. Cannas, en nota que dirige al Sr. Decano, dice lo siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de Fa.M.A.F., con el objeto de solicitar el auspicio de nuestra Institución para la realización del evento II TALLER REGIONAL DE FISICA ESTADISTICA Y APLICACIONES A LA MATERIA CONDENSADA 'TREFEMAC'04, a realizarse del 27 al 28 de Mayo del 2004 en Córdoba. Asi mismo, solicito autorización para la realización del evento en las instalaciones de nuestra Facultad, requiriendo para ello disponibilidad del auditorio y los equipos de proyección durante los dos días del evento: de jueves a la mañana a viernes por la tarde. Este evento sería continuación del realizado en Mayo del 2003 en San Luis ("Encuentro sobre Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada") y tiene como intención promover el intercambio entre físicos activos en el area específica de la Mecánica Estadística y sus aplicaciones a la Materia Condensada, fundamentalmente de la región central del país (San Luis, Cordoba, Mendoza, Santa Fe) pero también con investigadores del resto del país. El taller será organizado por miembros del Grupo de Teoría de la Materia Condensada (GTMC) de la FaMAF-UNC y la Unidad de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC. Adjunto a la presente una descripción resumida de las características del evento,

El Secretario General dijo:

Vuelva al recurrente para que amplíe información conforme la normativa vigente. Se aclara que al no haber reglamentación específica para el otorgamiento de auspicios en nuestra facultad, las solicitudes se encuadran dentro de las normativas vigentes en la U.N.C.: ordenanza H.C.S. 11/97 y ordenanza H.C.S. 14/97

Se adjunta copias de las mismas a fin de mejor proveer.

Nota. La respuesta del recurrente obra, en fotocopia, agregada al OD remitido a cada consejero titular.

Comienzan a estudiarlo, el Cons. Hamity reseña lo relativo al evento, considera que es relevante, señala que el detalle es que también pide autorización para utilizar las instalaciones de la Facultad por algunos días; desde el punto de vista académico no hay objeciones, en cuanto a la disponibilidad de las instalaciones se debe manejar por otra vía.

Preguntan si funciona el proyector, si estará en condiciones, el Sr. Decano responde que dependerá de la disponibilidad presupuestaria; tiene quemada la lámpara, que cuesta 1.200 dólares.

El Cons. Schürerer pregunta si no se había comprado una lámpara, la respuesta es que sí, pero se quemó a los pocos días porque se quemó la fuente de alimentación del proyector y eso quemó la lámpara.

Entre la lista de compras incluirían un proyector nuevo, cuestan entre 2.500 y poco más de 3.000 dólares y las lámparas que usan son mucho más baratas que éstas, además la prestación es similar.

Esperan que sí haya un proyector en Mayo '04, que es el momento en que se realizará el evento, en la semana de Mayo del '04; generalmente hay poca actividad, puede pensarse que no habrá mayores inconvenientes.

Siguen conversando sobre los proyectores, finalmente acuerdan otorgarle el auspicio y autorizar el uso de las instalaciones y el equipo de proyección conforme solicitó el recurrente.

48. Expte. 03-03-05305. Los Dres. C. Boyallían - L. Cagliero - E. Galina, en nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

Por medio de la presente -y por su intermedio a quien corresponda- le solicitamos el auspicio de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, al II Encuentro Nacional de Álgebra que se llevaría a cabo en Vaquerías, del 9 al 13 de agosto de 2004.

Este encuentro está destinado a estudiantes de licenciatura y doctorado en Matemática, a licenciados jóvenes y a investigadores en general, fundamentalmente de nuestro país. Hasta el momento, los conferencistas confirmados son M.I. Plattzeck (UNS), A. Solotar (UBA), J. Vargas (UNC) y los profesores confirmados que dictarán curso son A. Dickenstein (UBA), H. Gramaglia (UNC), G. Minian (UBA), S. Natale (UNC), L. Piován (UNS), M.J. Redondo (UNS), J. Sabia (UBA), P. Tirao (UNC). El Comité Académico está integrado por N. Andruskiewitsch (UNC), F. Cukierman (UBA), R. Miatello (UNC), M.I. Plattzeck (UNS) y M.O. Ronco (UBA). El Comité Organizador está integrado por C. Boyallían (UNC), L. Cagliero (UNC), M. Farinati (UBA), E. Galina (UNC) y M. Graña (UBA).

Cabe señalar que este auspicio es importante para la organización de este evento ya que facilitarán ciertos aspectos de importancia económica y administrativa.

El Secretario General dijo:

Vuelva a los recurrentes a los fines de completar la información pertinente atento a lo dispuesto en ordenanzas 11 y 14/97. A fin de mejor proveer se adjuntan copias de ambas. 22-10-03.-

Con las firmas de las Dras. C. Boyallían - E. Galina, nota que dirigen al Sr. Decano y dice:

De acuerdo a lo solicitado por el Secretario General Dr. Miguel Re, con la presente le adjunto el programa tentativo y el afiche del II Encuentro Nacional de Álgebra que se llevará a cabo en Vaquerías, del 9 al 13 de agosto de 2004. También adjunto el programa del I Encuentro Nacional de Álgebra que se llevó a cabo en Agosto del corriente año, el cual ha sido auspiciado por esta facultad.

Queremos destacar que los gastos que demande la realización de este evento serán íntegramente financiados por los recursos que perciban para tal fin el Comité Organizador. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch y el Dr. Roberto Miatello junto con el Comité Organizador serán los encargados de percibir dichos recursos y realizar los gastos necesarios para la realización de este encuentro.

Corre agregada la documentación que citan.

Analizan el pedido, señalan que no involucra dinero y los solicitantes tienen aval académico suficiente; puesto en consideración, se otorga el auspicio.

49. Expte. 03-03-05312. La Dra. C. Arnulphi solicita licencia sin percepción de haberes por el lapso 12 de Febrero al 15 de Diciembre de 2004.

En la Universidad del País Vasco, Bilbao - España realizará estudios post-doctorales, Investigación en aspectos biofísicos de la infección vírica.

Consta un "De acuerdo" del Dr. E.V. Bonzi, quien la reemplazará en las tareas docentes y un VºBº del Secretario Académico.

Corre adjunta nota del Prof. Dr. Félix M. Goñi, Director Biofísica Unitatea de la Euskal Herriko Unibertsitatea, la dirige al Sr. Decano dice:

Respetado Sr. Decano,

El objeto de esta carta es transmitirle nuestro deseo de que la Dra. Cristina Arnulphi, profesora de esa Facultad, lleve a cabo en nuestro laboratorio un período de investigación

sobre el tema cuyo resumen en adjunto, por un período de un año a contar desde el 15 de febrero de 2004. También le adjunto copia de la admisión de la Dra. Arnulphi en nuestro centro. Confío en que la Dra. Arnulphi pueda obtener la licencia necesaria, pues estamos deseosos de establecer un trabajo en colaboración.
Agrega un escrito titulado: ACTIVACION DE PROTEINAS DE FUSION VIRICAS

CARGO JTP DED. EXCLUSIVA CON VENCIM. 31/03/05

Comienzan su estudio, los Cons. Fridlender - Cohen Arazi coinciden en preguntar el significado de que alguien la reemplazará en su tarea docente a todo lo largo de 2004, su par Hamity señala que tangencialmente se tocó el tema esta mañana, cuando trataron la distribución docente para el próximo año, porque la docencia que hace la Dra. Arnulphi tiene ciertas características especiales, la realiza en la Facultad de Ciencias Médicas 'Cátedra de Física Biomédica' entonces no es un reemplazo automático ni tan fácil. Cuando se pide licencia por un período tan largo usualmente ni se dice que debe haber un reemplazante, no se la pone en la distribución docente y se acabó, pero en este caso sí figura, también que la reemplazará el Dr. Bonzi por cuanto conoce la especialidad, éste aclaró que para su tarea en materias de la Facultad necesitará una persona que lo ayude, se verá en su momento.
La Cons. Castellano entiende que en ese caso la Dra. Arnulphi no debería figurar en la distribución docente, coinciden varios; siguen dialogando.
Otorgan la licencia como fue solicitada y deberá desahogarse de tareas docentes en 2004.

50. Expte. 03-03-05323. La Dra. S.M. Fernández Martín, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme en relación al Trabajo Final del estudiante David Giuliadori bajo mi dirección.

Deseo solicitar que se incluya como Colaborador del mismo al Ing. Mariano Nicotra, cuyo currículum vitae se adjunta con la presente.

Consta un "Conforme" del Ing. M.A. Nicotra.

El Sr. D. Giuliadori expresa lo siguiente:

Dejo constancia que esta presentación fue entregada al área de enseñanza el día 20 de Octubre de 2003.

El Área de Enseñanza informa:

Por nota de presentación, la Dra. SILVIA FERNANDEZ MARTIN, Directora del Trabajo Especial del alumno de quinto año de la Licenciatura en Astronomía de esta Facultad, GIULIODORI, David Augusto, solicita se incluya como COLABORADOR DE DIRECCIÓN del mencionado Trabajo al Ing. Electricista Electrónico y Licenciado en Astronomía MARIANO AUGUSTO NICOTRA.

El señor GIULIODORI fue autorizado por Res. H. Consejo Directivo N° 85/02, para realizar el Trabajo Especial que tiene por tema: "Planetas Extrasolares".

La presente solicitud, se encuentra comprendida en los términos de la Resolución H. Consejo Directivo 171/90 – ARTICULO 5, que dice:

El Director de "Trabajo Especial" podrá proponer a este Consejo un colaborador de dirección el cual deberá ser docente de esta Facultad o del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba o una persona que a juicio de este Consejo acredite suficientes antecedentes académicos para realizar dicha actividad.

La presentación cuenta con la conformidad del Ing. NICOTRA y se adjunta el Curriculum Vitae del mismo.

Corre agregado el Curriculum mencionado.

Lo analizan; está todo en condiciones, aprobado.

– LUEGO DE SOLICITAR AUTORIZACIÓN SE RETIRA BUSTOS (POR CUANTO LE ATAÑE PARTICULARMENTE EL PUNTO SIGUIENTE).

51. Los Dres. O.H. Bustos - D.P. Prato, en nota que dirigen al Sr. Decano dicen:
Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar autorización para participar como docentes en un módulo del curso de Control Estadístico que se está desarrollando en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, dentro del marco del convenio de cooperación existente entre dicha Facultad y la nuestra. Dicho módulo tiene una duración tentativa de 6 semanas, con una carga de 2 horas semanales, y en un horario tal que no afectará el normal desarrollo de nuestras actividades en la FaMAF.

Adjuntamos copias de la invitación del Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. Luis R. Canali de la Facultad Regional Córdoba.

Corren agregadas sendas notas del mismo tenor y para igual fin, del Dr. Ing. Luis R. Canali, Secretario de Ciencia y Tecnología de la UTN, dirigidas a los Dres. Prato - Bustos, están fechadas el 11 de Agosto del corriente, dicen:

Esta Facultad está desarrollando un programa de Maestría en Ingeniería en Control Automático destinado a profesionales de carreras de ingeniería cuyo tópico es el diseño de sistemas de control aplicables en procesos industriales, usando la mejor tecnología disponible.

Usted ha desarrollado una prolongada labor en investigación en temas relacionados con estadística y procesos estocásticos y sería para los fines del curso de Control Estadístico muy útil que nos honrara con su presencia como docente del módulo respectivo en el marco del convenio de cooperación del que esta Facultad y la suya son signatarias. Por favor, le solicito me responda a la brevedad posible al mail: lcicali@scdt.frc.utn.edu.ar.

Lo analizan, el Sr. Decano les recuerda que con la UTN nuestra Facultad tiene un convenio, en el marco del mismo se hace esto, hubo varios casos anteriores encuadrados también allí. Consultados, confirman que los autorizan.

=

---Con ello se completa el Orden del Día preparado para la oportunidad. De tal manera y siendo las Quince horas con Veintinueve minutos de la fecha "supra" consignada, finaliza la presente sesión ordinaria.

Resoluciones correspondientes a esta sesión

(incluimos únicamente las que ya están listas y firmadas, sin hacerles ningún tipo de control o revisión; tal cual las recibimos en diskette)

Nota. Las primeras pertenecen a sesiones anteriores.

RESOLUCION HCD N° 218/2003

VISTO

La prórroga de licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Germán Torres en su cargo por concurso de Ayudante de Primera con dedicación simple;

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir dicho cargo para mantener el normal desarrollo de las actividades docentes del área;

Que corresponde asignarle la suplencia al Lic. Pedro Octavio Sánchez Terraf, por el Orden de Méritos respectivo para ocupar ese cargo;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Pedro Octavio SANCHEZ TERRAF (legajo 37.573) como Ayudante de Primera con dedicación simple (cód. 119/32), en reemplazo del Dr. Germán Torres, a partir del 01 de noviembre de 2003 y hasta el 28 de febrero de 2004.

ARTICULO 2°.- Simultáneamente el Lic. Sánchez Terraf cesa en su cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (cód. 119/08) a partir del 1ro. de noviembre del corriente año.

ARTICULO 3°.- Designar interinamente -a partir del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del corriente año- al Lic. FERNANDO FANTINO (legajo 37.161) como Ayudante de Primera con dedicación simple (cód. 119/08), (cargo en que cesó el Lic. Sánchez Terraf).

ARTICULO 4°.- Los Licenciados Sánchez Terraf y Fernando Fantino tendrán a su cargo tareas docentes frente a alumnos correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 5.- Los nombrados precedentemente deberán concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ord. 5/95.

ARTICULO 6.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE
DE DOS MIL TRES.

md.

Resolución HCD n° 219/03.

VISTO:

El proyecto presentado por los consejeros estudiantiles por el GURI;

Que la Facultad necesita construir una herramienta que facilite la evaluación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje; y

CONSIDERANDO:

Que la actual encuesta, aprobada por Resolución HCD n° 62/96, no cuenta con el consenso de la comunidad educativa de la Facultad;

Que es necesario designar un encargado para llevar a cabo la realización de la encuesta y el procesamiento de los datos;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
RESUELVE:**

Artículo 1º: Crear la Encuesta de Evaluación y Seguimiento de la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física comprendida en el siguiente reglamento y que figura en el Anexo I, hojas A y B de la presente resolución.

Artículo 2º: Durante los meses de mayo/octubre (según corresponda para cada cuatrimestre) el Consejo Directivo, a propuesta del Decano, designará un docente encargado de la implementación de la encuesta, quien podrá solicitar –a través de la Secretaría Académica– el apoyo necesario para concretar la misma.

Artículo 3º: Las tareas del encargado son:

1. Entregar y recibir las encuestas de los estudiantes.
 2. Procesar los datos recibidos.
 3. Entregar en sobre cerrado los resultados a cada docente.
 4. Enviar los resultados estadísticos al Decano, quien los pondrá a disposición de los señores Consejeros.
- En su caso, proponer al Consejo Directivo eventuales mejoras al método de evaluación.

Artículo 4º: La encuesta será realizada en cada materia durante las dos últimas semanas de cada cuatrimestre en el horario de clases y los resultados deberán ser entregados durante los meses de mayo/octubre siguientes. En las materias en que se obtengan menos de diez respuestas la sección de la encuesta referida a “Evaluación del Docente” no se le entregará al docente.

Artículo 5º: El Consejo Directivo podrá realizar cambios a las propuestas de distribución docente acerca de por cada sección atento a los resultados y el análisis de la encuesta.

Artículo 6º: Derógase la Resolución HCD n° 62/96 y toda otra disposición que se oponga o contradiga la presente.

Artículo 7º: Comuníquese, dése amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.-

c.a.

RESOLUCIÓN HCD N° 220/03

VISTO

El vencimiento el 28 de febrero del 2004 de las designaciones de **Ayudantes Alum** no oportunamente realizadas; y

CONSIDERANDO

Que han sido propuestos, por las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía, Física, Licenciatura en Computación y Profesorados, los nombres para integrar los tribunales de cada área;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de Ayudantes Alumno :

12 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Matemática.

12 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Física.

3 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Astronomía.

2 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Profesorados y

22 cargos de Ayudantes Alumnos en el área Computación.

Esta convocatoria se regirá por lo que establece la Ord. HCD 2/00.

ARTICULO 2º: Las inscripciones deberán formalizarse en Secretaría Académica de la Facultad desde el 12 de noviembre al 19 de diciembre de 2003, días hábiles, en el horario de 8 a 13 hs.

ARTICULO 3º : Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

Area Matemática: Dra. Patricia Kisbye, Dr. Elvio Pilotta y Dra. Alicia García (Titulares); y Dra. Isabel Dotti (Suplente)

Area Física: Dr. Edgardo Bonzi, Dr. Omar Osenda y Dr. Eldo Avila (Titulares); y Dr. Guillermo Stutz (Suplente).

Area Astronomía: Dra. Mercedes Gómez, Lic. David Merlo y Dr. Carlos Valotto (Titulares); y Dra. Silvia Fernández (Suplente).

Area Profesorados: Dra. Sofía Paczka, Lic. Bernardino Audisio, Dr. Enrique Coleoni (Titulares); y Lic. Alberto Gattoni (Suplente).

Area Computación: Dr. Héctor Gramaglia, Dr. Daniel Fridlender y Dr. Juan Durán (Titulares); y Dr. Javier Blanco (Suplente).

ARTICULO 4°: El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el 20 de febrero del año 2004 a las 12,00 hs. para expedirse y proponer los Ordenes de Méritos. A partir de ese momento los postulantes deben notificarse hasta el 27 de febrero de 2004. Quienes no lo hicieron dentro de tal plazo quedarán automáticamente eliminados de todos los OM en los que figuren.

ARTICULO 5° : Comuníquese, désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

pc./ms.

RESOLUCION HCD N° 221/03

VISTO

La Resolución HCD N° 198/03, referida a Calendario Docente correspondiente al año 2004; y

CONSIDERANDO

La conveniencia de modificar la época de exámenes julio - agosto de 2004, para un eficiente desempeño de la actividad académica de la Facultad;

Que tradicionalmente se ha hecho coincidir el receso invernal de la Facultad con el correspondiente al de la Provincia de Córdoba;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1° : Modificar el Calendario Académico correspondiente al año 2004 de la siguiente manera:

Exámenes:

☒ Epoca julio: 28 de junio al 08 de julio y 26 de julio al 06 de agosto.

ARTICULO 2°: Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

ms.

RESOLUCION HCD N° 222/03

VISTO

La selección interna dispuesta por Resolución HCD N° 202/03 para realizar tres ascensos, y una incorporación todos en carácter de interino dentro del grupo de Análisis Numérico y Computación;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con la Ordenanza 1/00;

Lo dictaminado por el tribunal interviniente;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ascender interinamente, a partir del 10 de noviembre de 2003 y hasta el 31 de octubre de 2004 a los docentes que se detallan a continuación;

-Profesor Titular con dedicación exclusiva (Código 101/10)

Dra. Cristina Vilma TURNER (legajo 28.164), otorgándole licencia sin goce de haberes por el mismo lapso en su cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva por concurso. La Dra. Turner ocupará un cargo vacante de la planta de personal

-Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Código 109/1)

Dr. Elvio A. PILOTTA (legajo 29.296), otorgándole licencia sin goce de haberes por el mismo lapso en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva por concurso. El Dr. Pilotta ocupará un cargo vacante de la planta de personal

-Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Código 113/15)

Lic. Silvina SMITH (legajo 26.734), otorgándole licencia sin goce de haberes por el mismo lapso en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva por concurso. La Lic. Smith ocupará el cargo vacante, por licencia del Dr. Pilotta

- Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (Código 117/07)

Dr. Germán Ariel TORRES (legajo 35.857), otorgándole licencia sin goce de haberes por el mismo lapso en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple por concurso. El Dr. Torres ocupará el cargo vacante, por licencia de la Lic. Smith.

ARTICULO 2°.- Las licencias otorgada a los nombrados precedentemente, se imputarán al Art. 13 Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°.- Otorgar además al Dr. Germán Ariel TORRES licencia sin goce de haberes en el cargo en que se lo designa en el art. 1ro. (cód. 117/07), con imputación al Art. 4to. inc. a) de la Ord. 1/91, por el lapso 10 de noviembre de 2003 al 30 de junio de 2004. (licencia que anteriormente se le había otorgado en el cargo por concurso).

ARTICULO 4°.- Designar interinamente como Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (Código 117/07) al Dr. Andrés BARREA (legajo 35.868), por lapso 10 de noviembre de 2003 y hasta el 30 de junio de 2004, otorgándole licencia -por el mismo lapso- sin goce de haberes en su cargo por concurso de Ayudante de Ira. simple (Cód. 119/31), por Art. 13 Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79. El Dr. Barrea ocupará el cargo vacante por licencia del Dr. Torres.

ARTICULO 5°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.
md.

RESOLUCIÓN HCD N° 223/2003

VISTO

El pedido especial formulado por la Dra. SILVIA FERNANDEZ MARTIN, Directora del Trabajo Especial del alumno DAVID AUGUSTO GIULIODORI, a los fines de solicitar se designe como Colaborador de Dirección de este Trabajo, al Ing. MARIANO AUGUSTO NICOTRA; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 5° de la Resolución N° 171/90 H. Consejo Directivo;

Que se cuenta con la conformidad del Ing. NICOTRA para realizar esta actividad;

El informe presentado por el Area de Enseñanza de la Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. SILVIA FERNANDEZ MARTIN y, en consecuencia, designar al Ing. MARIANO AUGUSTO NICOTRA como Colaborador de Dirección del Trabajo Especial "Planetas Extrasolares", correspondiente al señor DAVID AUGUSTO GIULIODORI, y aprobado por Resolución N° 85/02 H. Consejo Directivo.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOSMIL TRES.

mjm.

RESOLUCION HCD N° 224/2003

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Lic. Omar P. Evequoz, que se producirán el 19 de diciembre próximo;

CONSIDERANDO

Que hasta la fecha indicada resultará imposible finalizar el concurso que se encuentra en trámite para cubrir ese cargo;

Que es necesario seguir contando con los servicios del nombrado, para mantener la continuidad en las tareas docente y de investigación;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, por el lapso 20 de diciembre de 2003 al 30 de abril de 2004 al Lic. Omar P. Evequoz (legajo 13.291) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód 109/12).

ARTICULO 2°.- El nombrado continuará ocupando la misma plaza presupuestaria en que viene revistando.

ARTICULO 3°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

md.

RESOLUCION HCD N° 226/03

VISTO

La solicitud presentada por los Dres. Oscar BUSTOS y Domingo PRATO -docentes con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se los autorice a dictar un módulo del curso de Control Estadístico en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, en el marco del convenio de cooperación existente entre dicha Facultad y la FaMAF;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, con una carga de 2 horas semanales, y una duración tentativa de 6 semanas, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que los peticionantes cumplen en esta Facultad;

POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los Dres Oscar BUSTOS y Domingo PRATO a dictar un módulo del curso de Control Estadístico en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, dentro el marco del convenio de cooperación existente entre dicha Facultad y la FaMAF.

ARTICULO 2°.- Los nombrados podrán dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

md.

RESOLUCION HCD N° 227/03

VISTO

El pedido presentado por el docente de esta Facultad Dr. Sergio CANNAS, en su carácter de miembro del Comité Organizador, para que esta Facultad auspicie el II Taller Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada (TREFENAC'04), que tendrá lugar en nuestra ciudad los días 27 y 28 del mes de mayo de 2004;

CONSIDERANDO

Que este evento es continuación del que se realizó en mayo del corriente año en San Luis (Encuentro sobre Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada);

Que tiene el propósito de promover el intercambio entre físicos activos en el área específica de la Mecánica Estadística y sus aplicaciones a la Materia Condensada, fundamentalmente de la región central del país;

Que además en el pedido se solicita autorización para el uso de las instalaciones de nuestra Facultad, requiriendo la disponibilidad del auditorio y los equipos de proyección durante los dos días del evento;

POR ELLO, y teniendo en cuenta las Ord. 11 y 14/97 del HCS,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio de esta Facultad, al II Taller Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada (TREFENAC'04), que tendrá lugar en nuestra ciudad los días 27 y 28 del mes de mayo de 2004;

ARTICULO 2°.- Otorgar el uso del auditorio de esta Facultad, para el desarrollo del mencionado Taller, los días 27 y 28 de mayo próximo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

md.

RESOLUCION HCD N° 228/03

VISTO

La Resolución HCD N° 219/03 que establece "Encuesta de Evaluación y Seguimiento de la Docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física";

CONSIDERANDO

Que simultáneamente se dispuso que en la presente sesión el Sr. Decano propusiera el nombre del Encargado de llevar adelante la misma;

Que los Consejeros Estudiantiles por el G.U.R.I. rechazan la propuesta del Dr. Javier Blanco elevada por el Sr. Decano, proponiendo en su lugar al Dr. Carlos Briozzo

POR ELLO

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No hacer lugar a la propuesta del Sr. Decano.

ARTICULO 2°.- Encargar al Profesor Asociado Dr. Carlos B. BRIOZZO la "Encuesta de Evaluación y Seguimiento de la Docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física".

ARTICULO 3°.- Désele difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

md.

RESOLUCION HCD N° 229/03

VISTO

La propuesta presentada por un grupo de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de esta Facultad, para que se designe al Ing. Arcadio Marcelo NIELL como Profesor Consulto;

CONSIDERANDO

Que el propuesto es un docente regular de esta Casa, recientemente jubilado;

Que corresponde designar -según lo dispuesto en el art. 3ro. de la Ord. 10/91 (t.o. 1997)- una comisión ordinaria de tres miembros para evaluar los méritos del propuesto.

Que las personas sugeridas por la Sra. Coordinadora de Matemática, cumplen todas las condiciones del inc. b) del citado art. 3ro.;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar la siguiente Comisión Honoraria para valorar los méritos del Ing. Arcadio Marcelo NIELL frente a la propuesta de designación como Profesor Consulto.

Dr. Pedro Elías ZADUNAISKY
(Profesor Emérito de la Universidad de Bs. As.)

Dr. Juan Alfredo TIRAO
(Profesor Titular Plenario - FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba)

Dr. Jorge Antonio VARGAS
(Profesor Titular Plenario FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba)

ARTICULO 2°.- La citada comisión deberá ajustar su cometido a lo establecido en la Ord. 10/91.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIEZDIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL TRES.
md.

RESOLUCIÓN HCD N° 230/2003.-

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 136/2003, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear (código interno 115/13).

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 12/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, -Lic. Daniel Horacio BRUSA- como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Carlos BUDDE, Jorge TRINCAVELLI y Gustavo CASTELLANO, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 136/2003.-

ARTÍCULO 2°.- Designar -según la propuesta del Jurado interviniente- al Lic. Daniel Horacio BRUSA (legajo Nro. 30173), como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear (código interno 115/13), desde el 1ro. de Diciembre del 2003 y por el plazo reglamentario de tres años.-

ARTÍCULO 3°.- El Lic. Brusa cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con la designación como Jefe de Trabajos Prácticos por concurso.

ARTÍCULO 4°.- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTÍCULO 5°.- El Lic. Brusa deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y archívese.-
gl

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCIÓN HCD N° 231/2003.-

VISTO

El llamado a selección interna en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear efectuado por Res. Decanal 157/2003, para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que se cuenta con el dictamen emitido por el Jurado interviniente;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado interviniente integrado por los Dres. Alberto RIVEROS DE LA VEGA, Héctor BERTORELLO y Edgardo BONZI, que intervino en el llamado a selección interna en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, efectuada por Res. HCD 157/2003.

ARTÍCULO 2°.- Designar -según la propuesta del Jurado interviniente- interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, a la Dra. Silvina SEGUI OSORIO (legajo 34567), a partir del 10 de noviembre de 2003 y hasta el 31 de Agosto de 2003.

ARTÍCULO 3°.- La nombrada ocupará un cargo vacante por licencia sin sueldo, por ascenso de su titular.

ARTÍCULO 4°.- La Dra. Segui Osorio deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

**ARTÍCULO 5°.- Comúníquese y archívese.-
ql**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCIÓN HCD N° 232/2003.-

VISTO

La solicitud de la Comisión Asesora de Matemática para que se designe interinamente al Lic. Mauricio TELLECHEA en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, en el área de Matemática, desde el 01 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

CONSIDERANDO

Que se cuenta con la vacante necesaria y puede ser cubierta con ahorros producidos por licencia de la Lic. Silvina Smith;

Que es necesario cubrir dicho cargo a fin de atender adecuadamente las necesidades docentes del área;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinam ente al Lic. Mauricio TELLECHEA (legajo Nro. 38150), en cargo vacante financiado con los ahorros producidos por licencia sin sueldo de la Lic. Silvina Smith, como Ayudante de Primera con dedicación simple, para cumplir tareas en el área de Matemática, y por el lapso 01 de Noviembre a 31 de diciembre de 2003.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado precedentemente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTÍCULO 3°.- El personal designado precedentemente tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.-

al

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCIÓN HCD N° 233/03

VISTO

La Resoluciones HCD N° 143/03, 169/03, 181/03 y 197/03, que establecen la Distribución Docente para el Segundo Cuatrimestre del año 2003; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las Resoluciones HCD N° 143/03, 169/03, 181/03 y 197/03, en lo atinente a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2003, de la siguiente manera:

A) Aprobar el dictado de las siguientes Optativas:

- ⊗ Combinatoria Enumerativa y Teoría de Grafos, a cargo del Dr. Daniel Penazzi.**
- ⊗ Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales, a cargo del Dr. Oscar Bustos.**
- ⊗ Modelos Formales de Seguridad Informática, a cargo del Mter. Maximiliano Cristiá.**

B) Aprobar el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado:

- ⊗ Física del Estado Sólido, a cargo del Dr. Domingo Prato. Puntaje/Crédito: 60.**
- ⊗ Introducción a la Biofísica Celular y Molecular, a cargo del Dr. Pedro Lamberti. Puntaje/Crédito: 60.**

⊗ Simulación Monte Carlo aplicada a la dosimetría de radiaciones a cargo del Lic. Daniel Brusa y como Docente de Prácticos y Laboratorio la Lic. Mónica Brunetto y el Dr. Gustavo Castellano. Puntaje/Crédito: 60.

⊗ Combinatoria Enumerativa y Teoría de Grafos, a cargo del Dr. Daniel Penazzi. Puntaje/Crédito: 60.

C) Dejar sin efecto el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado por falta de alumnos:

⊗ Estructura en Gran Escala del Universo, a cargo del Dr. Diego García Lambas y como Docente de Prácticos y Laboratorio el Lic. A. Sánchez.

⊗ Espectro de Líneas, a cargo del Dr. Luis Milone y como Docente de Prácticos y Laboratorio el Lic. D. Merlo.

⊗ Formas Diferenciales y Homología de Poliedros, a cargo del Lic. Juan C. Amblard.

⊗ Conjuntos Fractales, a cargo del Dr. Jorge Vargas.

D) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Especialidades y Optativas por falta de alumnos:

⊗ Esp. I : “Dosimetría de Electrones”, a cargo de las Lics. M. Brunetto y G. Vélez.

⊗ Esp. I: “Núcleos Activos de Galaxias”, a cargo del Dr. S. Lipari.

⊗ Esp. III: “Análisis Numérico y Programación” a cargo de los Dres. C. Beagué y C. Valotto y como Docente de Prácticos y Laboratorio el Lic. M. Merchán.

⊗ Esp. III: “Estructura y Evolución Estelar”, a cargo del Dr. L. Milone y como Docente de Prácticos y Laboratorio el Lic. D. Merlo.

⊗ Esp. III: “Espectro de Líneas”, a cargo del Dr. L. Milone y como Docente de Prácticos y Laboratorio el Lic. D. Merlo.

E) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

⊗ Bonzi, E.: Docente de Prácticos y Laboratorio en Metodología y Práctica del Aprendizaje (PF) en el primer y segundo cuatrimestre dado que es una materia anual.

⊗ Brusa, D.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado “Simulación Monte Carlo aplicada a la dosimetría de radiaciones”.

⊗ Brunetto, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en el Curso de Posgrado “Simulación Monte Carlo aplicada a la dosimetría de radiaciones”

⊗ Bustos, O. : Docente Encargado en Optativa “Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales”.

⊗ Castellano, G.: Docente de Prácticos y Laboratorio en el Curso de Posgrado “Simulación Monte Carlo aplicada a la dosimetría de radiaciones”.

⊗ Cristiá, M. : Docente Encargado en Optativa “Modelos de Seguridad Informática.

⊗ De Longhi, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en la materia “Psicología del Aprendizaje”. (Aprobado por HCD 06/10/03).

⊗ González, E. R.: Docente de Prácticos y Laboratorio en la materia “Física Moderna I”.

⊗ Infante López, G. : Docente de Prácticos y Laboratorio en la materia “Sistemas Operativos”.

⊗ Lamberti, P.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado “Introducción a la Biofísica Celular y Molecular”.

⊗ Penazzi, D.: Docente Encargado en Optativa y Curso de Posgrado “Combinatoria Enumerativa y Teoría de Grafos”

⊗ Prato, D.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado “Física del Estado Sólido”.

F) Desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indica:

- ⊗ Amblard, J.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado “Formas Diferenciales y Homología de Poliedros”.
- ⊗ Andruskiewitsch, N.: Docente Encargado en la Esp. II “Acciones e Invariantes de Grupos Algebraicos”.
- ⊗ Brunetto, M.: Docente Encargada en la Esp. I “Dosimetría de Electrones”.
- ⊗ Beagüé, C.: Docente Encargado en la Esp. III “Análisis Numérico y Programación”.
- ⊗ García Lambas, D: Docente Encargado en el Curso de Posgrado “Estructura en Gran Escala del Universo”.
- ⊗ Lípari, C.: Docente Encargado en la Esp. I “Núcleos Activos de Galaxias”.
- ⊗ Merchán, M.: Docente de Prácticos y Laboratorio en la Esp. III “Análisis Numérico y Programación”.
- ⊗ Merlo, D.: Docente de Prácticos y Laboratorio en la Esp. III “Estructura y Evolución Estelar” y la Esp. III y Curso de Posgrado “Espectro de Líneas”.
- ⊗ Milone, L.: Docente Encargado en la Esp. III “Estructura y Evolución Estelar” y la Esp. III y Curso de Posgrado “Espectro de Líneas”.
- ⊗ Sánchez, A.: Docente de Prácticos y Laboratorio en el Curso de Posgrado “Estructura en Gran Escala del Universo”.
- ⊗ Valotto, C.: Docente Encargado en la Esp. III “Análisis Numérico y Programación”.
- ⊗ Vargas, J.: Docente Encargado en el Curso de Posgrado “Conjuntos Fractales”.
- ⊗ Vélez, G.: Docente Encargada en la Esp. I “Dosimetría de Electrones”.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado lo siguiente:

⌚ El curso de posgrado “Curso Avanzado de Grupos de Lie Semisimples”, pasa a denominarse “Curso Avanzado de Grupos de Lie Semisimples, Segunda Parte”.

⌚ La Especialidad III “Dosimetría de Electrones” pasa a denominarse “Simulación Monte Carlo aplicada a la dosimetría de radiaciones”.

ARTICULO 3º: Dar el acuerdo para que la Dra. A. L. De Longhi se haga cargo de los teóricos y prácticos de la materia Psicología del Aprendizaje, de acuerdo a la propuesta de la mencionada y de la Comisión Asesora de Profesorados. (Aprobado por HCD 06/10/03).

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

ms./pc.

RESOLUCIÓN HCD 234/03

VISTO

El Artículo 58° del Estatuto Universitario; y

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el primer cuatrimestre de año 2004;

Las propuestas presentadas por las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía y Física y las Comisiones de los Profesorados y la Licenciatura en Computación;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: Asignar al personal de la planta docente de esta Facultad, y que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente, para el primer cuatrimestre del año 2004.

ARTICULO 3°: Dejar constancia que a los doctorandos V. Coenda, M. Gaudiano, M. Pivato, C. Saffe Jameson, C. Ragone y E. Díaz, se les asigna tarea docente en el primer cuatrimestre de 2004 de acuerdo a lo establecido en el Art. 3°, inc. b) de la Ord. 1/84.

ARTICULO 4°: Dejar expresamente aclarado que por razones operativas en el presente cuatrimestre se dictará Redes y Sistemas Distribuidos en lugar de Arquitectura de Computadoras.

ARTICULO 5°: Dejar expresamente aclarado que las materias Algebra I y Matemática Discreta I; Análisis Numérico y Análisis Numérico I, se dictan en forma conjunta.

ARTICULO 6°: Quedan libres de docencia los Lics. M. Oliva, G. Gunthardt y M. Torres de acuerdo al Art. 14 de la Ord. 1/84 (doctorado).

ARTICULO 7°: Eximir de tareas docentes, en el presente cuatrimestre, al Dr. J. R. Martínez.

ARTICULO 8°: La asignación simultánea en las materias Física I y en los laboratorios de Física de la asignatura Laboratorio I de la Facultad de Ciencias Químicas, no constituye doble tarea docente.

ARTICULO 9°: La asignación en las materias, Trabajo Especial de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y en Seminario I a VI de la Lic. en Astronomía constituye carga anexa.

ARTICULO 10°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, m.s./p.c.

Distribución Docente Primer Cuatrimestre 2004

M A T E R I A	DOCENTES ENCARGADOS	DOC. DE PRACT. Y LABORAT.
Algebra I	Kisbye, P. - Liberati, J.	Adrover, J.- Ames, G. – Dotti, I. – Druetta M.- Hulett, E. – Riveros, S. –Will, C.
Algebra III	Barberis, L.	Lauret, J.
Algoritmos y Estructura de Datos II	Fridlender, D. – Gramaglia, H. – Tiraboschi, A.	Barsotti, D. – Domínguez, M.
Análisis Funcional II	Amblard, J.	---
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	Galina, E.	Avila, E.-Condat, C. -Iriondo, M.- Omos, C. -Segui Osorio, -Tamarit, F.
Análisis Matemático I	Andruskiewitsch, N.	Cagliero, L - Ferreiro, D. – Natale, S. Pilotta, E. - Pivato, M. – Raggio, G.
Análisis Matemático III	Urciuolo, M.	Boyallian, C.-Paczka, S.
Análisis Numérico	Menzaque, F.	Barrea, A. – Reula, O. Vargas, J.
Análisis Numérico I	Menzaque, F.	Barrea, A. – Reula, O. Vargas, J.
Astrofísica General	Lapasset, E.	Ahumada, A. – Gómez, M.
Astrometría General	Calderón, J.	Bustos Fierro, I – Merlo, D.
Astronomía General I	Agüero, E. - Fernández, S.	Goldes, G. – Oddone M.
Complementos de Algebra Lineal	Alagia, H.	---
Complementos de Análisis Matem.	Budde, C.	---
Complementos de Física Moderna	García Lambas, D.	Martínez Atencio, H.– Sánchez, A.
Computación	Ré, M.	Wolfenson, A.
Didáctica Especial y Taller de Física	Ferreyra, A. – Hamity, V.	---
Didáctica Especial y Taller de Mat.	Fregona, D.	Parnisari, M.
Ecuaciones Diferenciales I	Godoy, T.	Guerin A.
Electromagnetismo I	Gleiser, R.	Monti G. – Schürerer, C.
Elementos de Topología	Kaplan, A.	---
Elementos de Funciones Reales	Brega, O.	---
Física General II	Caranti, G.	González, C. – Lescano, D. – Pérez, S. – Sánchez, H. – Buteler, L. – Coleoni, E. –González, Enrique
Física General IV	Comes, R.	Anoardo, E. – Evequoz, O. – Domínguez Romero, M. – Gimeno, G. – Valotto, C.
Física Moderna II	Bertorello R.	Silveti, P.
Física Moderna (P.F.)	Moreschi, O.	---
Funciones Reales	Saal, L.	Gaudiano, M. (*)
Geometría Superior	Tirao, A.	Salvai, M.
Geometría II	Dal Lago, W.	Rossetti, J.
Ingeniería del Software II	Durán, J.	Costa, J.
Introducción a la Física	Villagra, O.	Díaz, E (*)-Nicotra, M.- Ragone, C.(*)- Ramia, M.-Scavuzzo, M. –Saffe Jameson, C. (*)
Introducción a los Algoritmos	Blanco, J.	Chattah, A. – Infante López, G.- Sánchez Terraf, P. – Pastawski, H. Wolovick, N.
Lenguajes Formales y Computabil.	Vaggione, D.	Campercholi, M.

Matemática Discreta I	Kishve, P. - Liberati, J.	Adrover, J.- Ames, G. - Dotti, I. - Druetta, M. - Hulett, E. - Riveros, S. Will, C.
Especialidades, Optativas II, Cursos de Posgrado		
Matemática Discreta II	Penazzi, D.	Smith, S.
Mecánica	Prato, D.	Ortiz, O. - Trincavelli, J.
Mecánica Cuántica I	Serra, P.	Stutz, G. - Zuriaga, M.
Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)	González, E.	Bonzi, E.
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.M.)	Audisio, B.	Bandieri, G.
Modelos y Simulación	Bustos, O.	Ojeda, S.
Organización del Computador	Marqués, C.	Ferreya, P.-Gaspar, J.-Zaninetti, W.
Paradigmas de Programación	Wachenchauzer, R.	Saiz, G.
Pedagogía	De Longhi, A.	Bandieri, G.
Redes y Sistemas Distribuidos	González Kriegel, B.	Dubois, D.
Seminarios I a VI (Astronomía)	Gómez, M.- Calderón, J.	---
Seminario Formador de Formadores	Gangoso, Z.	Gattoni, A.
Termodinámica y Mecánica Estad.I	Castellano, G.	Lamberti, P. - Osenda, O.
Topología I	García, A.	Ferreya, E.
Trabajo Especial	Blanco, J. Durán, J. Fridlender, D.	

Especialidad II:

Evolución de Estrellas de Masa Baja e Intermedia	Ahumada, J.	--
Teoría de Perturbaciones en Sistemas Hamiltonianos	Beaugé, C.	--
Fotometría Estelar Multicolor	Claría Olmedo, J.	
Espectro de Líneas	Milone, L.	Villada, M.
Estructura y Evolución Estelar	Milone, L.	Villada, M.
Astronomía Extragaláctica	Muriel, H.	Donzelli, C. - Merchán, M.

Computación

Optativas:

Ingeniería de Aplicaciones Multimedia y para Web	Durán, J.	
--	-----------	--

Física

Especialidad II

Tópicos en Relatividad General	Barraco, D.	---
Introducción a la Teoría de los Fenómenos Críticos	Cannas, S.	---
Física del Hielo	Arena, L.	---
Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación	Marques, C.	Gaspar, J.
Interacción de la Radiación con la Materia. Aplicación a la Caracterización de Materiales	Riveros, J. - Sánchez, H.	---

Relajación Magnética en Sistemas de Spines Nucleares	Zamar, R.	---
Imágenes por Resonancia Magnética. Puntaje /Crédito: 60	Pusiol, D.	---
Electrónica Molecular	Pastawski, H	---
Teoría Cuántica de Campos I	Dotti, G.	---
Resonancia Magnética Nuclear en Sólidos	Levstein, P.	---

Cursos de Posgrado:

Imágenes por RMN	Pusiol, D.	---
------------------	------------	-----

Postítulo Docente en Física:

Física Clásica I	Hamity, V.	---
------------------	------------	-----

Matemática

Postítulo Docente en Matemática:

Álgebra Lineal	Levstein, F.	
Cálculo II	Sánchez, C.	

Especialidad I:

Teoría de Números	Miatello, R.	
-------------------	--------------	--

Otros Cursos

Física I (Fac. Cs. Qs.)	Iparraguirre L. – Kozameh C.	Alvarez, G. - Arreguine V.- Billoni O.- Bordone E.- Britch J.- Brunetto M.- Brusa D.- Carreras A.- Coenda, V.(*) - McGarry N.- Mensio O.- Moyano Angaramo E.- Nasello, O.- Rodríguez N- Rubio M.- Tisera J.- Pury, P. – Osán, T. – Repossi, P. – Brunetti, A.
Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.)	Mainardi R.	Alvarez, G. – Arreguine V.- Billoni O.- Bordone E.- Britch J.- Brunetto M.- Brusa D.- Carreras A.- Coenda, V.(*) - McGarry N.- Mensio O.- Moyano Angaramo E.- Nasello, O.- Rodríguez N- Rubio M.- Tisera J.- Pury, P. - Osán, T. – Repossi, P. – Brunetti, A.
Matemática I (Fac. Cs. Qs.)	Riveros, S. – Turner, C.	Bercoff P.- De Paola G.- Forni D. – Ovando, G. – Pacharoni, M.
Matemática Aplicada (Fac. Cs. Qs.)	Rupérez C.	Aguirre Varela G.- Bertolotto, P. – Castellano N.- Flesia, A. – Ojeda, S. – Pereyra R.- Menchón, S. – Levstein, P.
Cát. Fís.Biomédica (Fac.Cs. Méd.)	Bonzi E.	---

Curso	Básico	de	Zaninetti, J.	---
Microcontroladores				

NOTA: (*) Doctorando

m.s./pc.

RESOLUCION HCD 235/2003

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología para efectuar ascensos dentro del área de Educación;

CONSIDERANDO

Que este Cuerpo acuerda acceder a los ascensos solicitados;

Que se cuenta con los fondos para realizarlos;

Las disposiciones que establece la Ord. HCD 1/2000 para el mecanismo de selección interna;

POR ELLO

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a selección interna de aspirantes para realizar los ascensos, en carácter de interinos, dentro del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (área Educación).

*** De Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. 105). Area Educación en Física**

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dr. Carlos KOZAMEH
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Aldo H. BRUNETTI
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)
Dr. Raúl MAINARDI
(Prof. Titular Plenario- FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Héctor BERTORELLO
(Prof. Titular - FaMAF)
Dr. Alfredo O. BREGA

(Prof. Asociado - FaMAF)

Dr. Juan A. TIRAO

(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

- * De Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód. 109). Area Educación en Física.

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dr. Carlos KOZAMEH

(Prof. Titular - FaMAF)

Dr. Aldo H. BRUNETTI

(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

Dr. Raúl MAINARDI

(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Héctor BERTORELLO

(Prof. Titular - FaMAF)

Dr. Alfredo O. BREGA

(Prof. Asociado - FaMAF)

Dr. Juan A. TIRAO

(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

- * De Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (cód. 110) (Area Educación Matemática)

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dra. Patricia KISBYE

(Prof. Adjunta - FaMAF)

Dra. Ester GALINA

(Prof. Adjunta - FaMAF)

Dr. Alberto WOLFENSON

(Prof. Adjunto - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. María J. DRUETTA

(Prof. Titular Plenaria - FaMAF)

Dra. Elida FERREYRA

(Prof. Adjunta - FaMAF)

Dr. Alfredo O. BREGA

(Prof. Asociado - FaMAF)

El pedido presentado por los Dres. Carina Boyallán, Leandro Cagliari y Esther Galina, miembros del Comité Organizador para que se brinde el auspicio al "II Encuentro Nacional de Álgebra", que tendrá lugar en la localidad serrana de Vaquerías entre el 09 y el 13 de agosto de 2004;

CONSIDERANDO

Que este encuentro está destinado a estudiantes de licenciatura y doctorado en Matemática, a licenciados jóvenes y a investigadores en general, fundamentalmente de nuestro país;

Que estos tipos de eventos de carácter local, permiten la continuidad del intercambio científico en esa área;

POR ELLO, y teniendo en cuenta las Ord. 11 y 14/97 del HCS,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio de esta Facultad al "II Encuentro Nacional de Álgebra" que tendrá lugar en la localidad serrana de Vaquerías entre el 09 y el 13 de agosto de 2004.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 237/2003

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Dra. Cristina Arnulphi por el lapso 12 de febrero al 15 de diciembre de 2004;

CONSIDERANDO

Que tiene por finalidad realizar tareas de investigación sobre temas de su especialidad en la Universidad del País Vasco, Bilbao (España);

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;

Que el Secretario Académico ha presentado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la **Dra. Cristina Arnulphi** (legajo 22.989) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por concurso, por el lapso 15 de febrero al 15 de diciembre de 2004, a los fines indicados.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91 del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL TRES.**

md.